



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 03 de 21.01.2015**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 21 de Enero de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 03 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

**1.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar nulo el acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de fecha 07.01.2015; el que debió decir "Restaurante Diurno" a nombre de la Sra. Laura Florencia Agüero, y no Restaurante Diurno y Nocturno como se votó, ello por un error de digitación en la tabla.

**2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol de Restaurante Diurno, de propiedad de la Sra. Laura Florencia Agüero, ubicado en calle Julio Hurtado N° 1118 Aguas Marinas, comuna de Algarrobo.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejal Municipal, para la rectificación en el nombramiento como suplente en comisión de selección de profesional para proveer cargo Jefe Técnico del CESFAM de Algarrobo, donde la titularidad corresponde al Sr. Concejal Don Carlos Tapia Avilés. Solicitado a través del Oficio N° 36 de la Directora Jurídico, Abogada Srta. Paulina Maldonado Pinto.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el otorgamiento de una Subvención Municipal para el Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, por la suma de \$3.000.000, para solventar gastos de temporada estival, solicitada a través de Oficio N° 53/2014 de fecha 07.11.2014, del Cuerpo de Bomberos de Algarrobo.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

7.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar nulo el acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de fecha 07.01.2015; el que debió decir "Restaurante Diurno" a nombre de la Sra. Laura Florencia Agüero, y no Restaurante Diurno y Nocturno como se votó, ello por un error de digitación en la tabla.**

**Alcalde:** Señores concejales, no hay actas para revisar, vamos a comenzar con el punto 1 y 2 con la presencia de la Srta. Grace Rojas del Departamento de Patentes por dos temas:

Uno está pendiente y otro es una modificación.

Primero, se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para deshacer el acuerdo adoptado en sesión de fecha 7 de enero, debía decir "**Restaurante Diurno**" y no "**Restaurante Diurno y Nocturno**", ahí hubo una equivocación por error de digitación del concejo anterior.

Entonces señores concejales, deberíamos dejar nulo el Acuerdo N° 3 y tomar un nuevo acuerdo para dejarlo como Restaurante Diurno, ¿alguna consulta?

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** La Ley 19.749 es la ley de la microempresa familiar, ley MEF, ¿está relacionada con esta patente de alcohol?

**Alcalde:** Si, está relacionado.

¿Votamos entonces?, son dos votaciones señores concejales; la primera para dejar nulo el Acuerdo N° 3.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 015 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan dejar nulo el acuerdo N° 03 adoptado en sesión ordinaria de fecha 07/01/2015, el que debería decir "Restaurante Diurno" a nombre de la Sra. Laura Florencia Agüero y no Restaurante Diurno y Nocturno; solicitado por el Depto. De Rentas Municipales.**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol de Restaurante Diurno, de propiedad de la Sra. Laura Florencia Agüero, ubicado en calle Julio Hurtado N° 1118 Aguas Marinas, comuna de Algarrobo.**

**Alcalde:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar la patente diurna, sólo diurna, a nombre de la Sra. Laura Florencia Agüero.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Quiero hacer una consulta antes. ¿Todo lo que la Ley MEF establece son los requisitos municipales sobre lo que existe?, como la Dirección de Obras y todo lo demás que tenga como un impedimento ante las patentes normales, ¿esto sobrepasa eso y lo permite?

Ahora, lo que no me queda claro es si deben cumplir con la ley de acceso a minusválidos, ¿deben cumplir cierto?

**Rentas Municipales Srta. Grace Rojas:** La Ley 19.995 en su artículo 14, establece que todos los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas a excepción de los hoteles y casas de pensión, deben estar absolutamente independiente de la casa habitación del comerciante o cualquier otra persona, no prohíbe a esta actividad que pueda

desarrollarse al amparo de la normativa de la Microempresa Familiar, es lo único que exige.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Esto quiero aclararlo para que en otras oportunidades que se pidan patentes se aplique lo mismo, eso nada más.

**Rentas Municipales Srta. Grace Rojas:** Dirección de Obras solamente le sugiere, no es obligación.

**Alcalde:** Esta ley es tan amplia, que en la pregunta si la microempresa debe tener permiso de recepción final de Obras para tener permiso municipal, la respuesta es no.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Por eso deseo ser bien explícito para que esto se tenga como un precedente en el futuro, para que no se elimine absolutamente a nadie por esta causa.

Esa es mi consulta, porque he estado bien al tanto de esto, ya que lo he estado estudiando; entonces en algunos casos se exige, es obligatorio, en otros no. Porque la ley obliga que todos los establecimientos de algunos rubros deben tener una rampla para minusválidos, incluso le exigen hasta ascensor en algunos casos.

**Sr. Alcalde:** Vamos a votación señores concejales.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 016 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Diurno a nombre de la Sra. Laura Florencia Agüero, ubicado en calle Julio Hurtado N° 1118, comuna de Algarrobo; solicitado por el Depto. De Rentas.**

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Disculpe Alcalde.; este error que cometimos al votar por patente diurna y nocturna, ¿fue error de la peticionaria o de transcripción?

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** No concejal, fue solo un error de digitación.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Quisiera saber si el restaurante Casa de Campo tiene permiso nocturno para funcionar con música en vivo.

**Rentas Municipales Srta. Grace Rojas:** Tiene permiso diurno y nocturno.

**Concejal:** ¿No con música en vivo?, porque vecinos me han reclamado, música bastante molesta fin de semana.

**Rentas Municipales Srta. Grace Rojas:** No, no tiene música en vivo, lo hablare con Don Luis Barraza para que fiscalicen.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Por lo que me han dicho las vecinas tiene música en vivo fuerte y molesta, mucho alrededor.

**Rentas Municipales Srta. Grace Rojas:** Voy a coordinar con don Luis Barraza por el tema de fiscalización.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Sobre todo en fin de semana, ya que según los vecinos el fin de semana pasado fue muy molesto.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo quisiera aclarar este tema, ya que no hace muchos días atrás que aprobamos una situación en donde se establece que todas las patentes que tengan el carácter de diurna y nocturna podrán desarrollar música en vivo, eso es lo que dice.

**Alcalde:** No.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Para el baile tiene que tener una patente de Cabaret.

Por ejemplo, los restaurantes de turismo están facultados para hacer baile y música en vivo, pero la Ley MEF establece que puede ser restaurante de turismo una microempresa.

Ahora, todos los restaurantes deben cumplir con algunas normas, igual tiene que venir el Sesma y calificar si cumple con los decibeles cuando funciona, pero en el caso de la microempresa familiar porque la ley MEF salta todo lo que usted dijo hace un rato atrás; se permite sin recepción final, se permite sin las instalaciones que por ley la Dirección de Obras antes a otro tipo de patentes obligaba, hoy la ley de la microempresa exime de todas estas obligaciones a estas personas.

Por eso quiero dejar claro esto, para que cuando alguien venga a pedir patente no se le pongan trabas, me refiero aquí, ya que no es la Dirección de Obras o el Departamento de

Finanzas, es el concejo quien aprueba las patentes de alcohol, o sea la única patente que aprueba por ley, el resto no es de competencia del concejo.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** ¿No será que los equipos son más potentes, mucho volumen y sale más fuerte?, hay que averiguar bien.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Es por los ruidos molestos y la contaminación acústica que reclama la gente.

**Alcalde:** Hay una patente de alcohol que está pendiente señores concejales, esto fue analizado en la Comisión de Ordenamiento Territorial me parece.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Tuvimos una reunión pero para ver la de Aguas Marinas.

**Alcalde:** ¿Pero no revisaron la solicitada por doña Laura Florencia Agüero que es la que está en Mirasol?

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Es la misma, lo que pasa es que se votó para que sea diurna.

**Alcalde:** Pero está pendiente la patente de Edith Lorena García San Martín, que no está en la tabla.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** Está pendiente a espera de un informe de la DOM.

**Alcalde:** ¿Y ese informe de qué depende?

¿Saben qué me preocupa de esa patente de alcohol?, que estamos a 21 de enero y por un tema que es muy viejo estamos entrampando el otorgamiento de una patente de alcohol a un comerciante que está esperando para poder trabajar, por un informe que quizás cuando va a llegar.

Pido derechamente al concejo que esta patente sea votada y aprobada en consideración a que las patentes de alcoholes se otorgan cada seis meses, por lo tanto si esta patente de alcohol tiene algún problema en algún sentido con el uso de un terreno en que parte de él se supone sería área verde y habría que comprobarlo; porque el loteo dice que sí y el Plan Regulador dice que no.

Creo que deberíamos votar esa patente, aprobarla y esperar los seis meses, y si a la vuelta en el mes de junio esta patente muestra problemas, la dejamos nula, pero no coartemos la posibilidad de que trabaje esta persona, además que no es quien generó el problema.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** En mi comisión, como presidente de la Comisión Territorial, analizamos el tema.

El problema es de carácter administrativo, el DOM de la época don Alejandro Navarrete, muy buena persona, muy caballero, muy decente, pero se equivocó; hizo cambio de calle y parece que también hizo cambio de uso y de propiedad de terreno fiscal a privado, hay un plano de loteo donde se establece que hay áreas verdes en todo el sector y ese director en el plano de 1998, en su modificación, dejó fuera el territorio fiscal y lo traspasó a privados.

Eso es un delito, es una falta grave; en el caso de un territorio fiscal tiene que ser la Subdere, el Consejo Regional, el Intendente, etc., muchas las instituciones que se deben pronunciar para que se pueda.

**Alcalde:** ¿Pero eso está comprobado?, ¿Hay un informe de la DOM o Jurídico que me diga que es efectivo lo que usted está diciendo?, yo no estoy dudando pero se debe tener un respaldo para eso.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Voy a buscar los documentos donde se acredita, lo que pasa es que nosotros no podemos, la ley nos impide que en las áreas verdes sin tener licitación, se pueda instalar una patente de alcohol.

**Alcalde:** Bueno, ¿pero eso es así?

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Alcalde, eso es así, tal cual como lo está diciendo don Manuel.

Efectivamente se descubrió aquí gracias a la comisión, se obtuvo un plano en el que según las apreciaciones de nuestro Director de Obras, es irregular, por lo tanto él sugirió que no votáramos hasta cuando tenga la información que está solicitando a la brevedad posible.

Nosotros tomamos la determinación que si efectivamente, la sospecha que tiene el Director de Obras dice que es un área verde, nosotros no deberíamos votar la patente, así de simple.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** No tenemos la seguridad.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** ¿Por qué no se pide la presencia del Director de Obras para que nos explique a todos?

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo asistí a esa reunión, tuvimos una reunión exclusiva para esos efectos con el Director, y a la cual se invitó a todos los concejales.

**Alcalde:** Yo me pongo en el caso del comerciante que tiene una inversión.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿Entonces votamos?

**Alcalde:** Claro, pero tienen que votar con una información que sea fidedigna y visada por la entidad que corresponda.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Usted tiene razón, pero aquí falta el informe de la DOM., con el informe de la DOM votamos, igual que cuando aprobamos el presupuesto debe haber un informe presupuestario previo, una factibilidad económica para poder hacerlo.

**Alcalde:** Vamos a pedir el informe al DOM para que de una vez por todas quede zanjado este tema.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Si hacemos lo que usted dice y después de 6 meses lo vemos

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** No, porque no nos podemos equivocar.

**Alcalde:** Si, pero estos temas son tan antiguos, de repente salen y... ¡Hasta cuando con estos temas que de repente salen!... ¿Por qué no resolvió el tema el alcalde al que le correspondió en su momento?, ¿por qué no pidió la recuperación de esa área verde?, ¿por qué no la pidieron?

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Si, pero hoy la responsabilidad es de nosotros; ¿y si nos equivocamos?

**Alcalde:** A mí, personalmente me molesta esa situación, ¿por qué tenemos que estar cargando con cuestiones antiguas que nunca supieron resolver?

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Me gustaría que para todos los temas privados tenga la misma fuerza, el mismo ímpetu.

**Alcalde:** Por supuesto, pero me carga estar haciéndome cargo de cosas que son antiguas.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Para el Comodato Aguas Marinas hubo una tremenda equivocación y no nos podemos andar equivocando.

**Alcalde:** Le recuerdo que aquí dijimos que ese comodato cuando se otorgó, se aprobó por el concejo, quedaba sujeto a revisión por parte de jurídico.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Se aprobó, y después hubo que anularlo.

**Alcalde:** Si, se aprobó, por supuesto, pero tuvo un análisis jurídico de parte del Departamento.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** No hubo ningún antecedente jurídico puesto en la mesa.

**Alcalde:** Bueno, pero había que revisarlo.



**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Nosotros deberíamos votar debidamente informados.

**Abogada Srta. Diana Valdés Aguayo:** Una consulta, el informe donde consta la irregularidad, ¿dónde se encuentra?

**Alcalde:** Yo no quiero perder más tiempo en este asunto, aquí está el Director de Obras, dejémosle la palabra a él para explique la situación.

Señor director buenos días, quiero que informe al concejo sobre el supuesto retazo de área verde que está afectando a una patente de alcoholes en la Parcela 9 o 10 de Algarrobo Norte.

**DOM Sr. Roberto Berríos:** Buenos días, evidentemente la situación genera cierta incertidumbre.

Hecha una consulta a la Seremi de Vivienda y Urbanismo, al encargado sectorialista Don Pablo Hurtado vía telefónica, no ha sido por vía formal y explicándole los hechos, que en 1990 se aprobó un plano a través de Bienes Nacionales en el cual da un retazo a una parte que es un área verde y posteriormente a eso en el año 2004 el Director de Obras de la época da una posición definitiva a la parcela N° 10 y que aparecen en otro lugar dos áreas verdes las que pasan a ser bien nacional de uso público. Basándose en ese plano de loteo uno podría interpretar de que no queda claro qué pasó con las áreas verdes que aprobó Bienes Nacionales, por lo tanto me hace la siguiente aclaración:

Me dice que; evidentemente el plano de loteo manda por sobre el plano de Bienes Nacionales, porque Bienes Nacionales lo que hace es aprobar los terrenos.

Ahora bien, lo que sí habría que hacer es la consulta a la Seremi de Bienes Nacionales respecto de que si en ese plano que se aprobó en 1990, esas áreas verdes fueron incorporadas como bien nacional de uso público; si fueron incorporadas en el proceso de recepción tuvo que haberse hecho una desafectación, si ella no se hizo significa que eso aún es un área verde.

Esa consulta se debe realizar a la Seremi de Bienes Nacionales, esa consulta es la que vamos a elaborar para poder tener la respuesta. Ahora, la decisión de la aprobación de eso recae en el concejo y en el Alcalde, pero los antecedentes que yo puedo aportar son esos hasta el día de hoy, los planos de recepción de loteo priman por sobre los planos anteriores, por lo tanto ahí hay una discontinuidad de un plano a otro, pues se difieren.

**Alcalde:** ¿De cuántos metros estamos hablando?

**DOM:** Hablamos de 100 a 120 metros cuadrados, es una superficie bastante irregular.

**Alcalde:** Cuando Bienes Nacionales regularizó los sitios para inscribirlos para cada propietario, en ese plano, que no es el plano de loteo, ¿aparece un área verde que podría haberse incorporado como bien nacional de uso público?

**DOM:** Podría, no hay una certeza en eso. Si no lo hizo el plano de la recepción del 2004, es válido.

Hay que considerar también que existe una escritura, existen antecedentes del propietario, la Sra. Verónica Alarcón, y en ella no aparece que esa es un área verde ya que ella fue basada en los antecedentes que se hicieron a través del plano regulador del 2004.

También manifiestan ellos que esa parte de retazo es parte de una superposición con parte y sección de la parcela N° 9, que también hay un retazo ahí con una superposición, pero dicen que eso está zanjado.

**Alcalde:** En esa superficie, que supuestamente es área verde, ¿qué está emplazado?

**DOM:** Está emplazada parte de la vivienda, un patio y una sección muy pequeña del comercio, pero más que nada es patio, hay más patio que construcción.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Esto es antiguo, ninguno de los presentes estuvo en el debate sobre el tema.

Aquí hubo una orden de demolición de la propiedad por uso de las áreas que estamos mencionando, porque construyó el 100% de lo que existía sin presentar planos, sin presentar absolutamente nada y la orden de demolición se generó porque no había cumplido en absoluto con las normas de la Ley de Urbanismo y Construcción, pero superó eso con la Ley de la Microempresa Familiar.

El problema no es el comercio, sino el área verde, por la simple razón de que lo que Bienes Nacionales entrega como dominio a un privado deja todos los espacios públicos que la Ley de Urbanismo y Construcción establece; el 37% entre vías, calles y áreas verdes, y eso se lo resta, nunca Bienes Nacionales otorga algo sin cumplir con la norma básica que es la Ley de Urbanismo y Construcción.

Fijándose en esa situación, Bienes Nacionales no va a ceder un área pública a un privado, porque el que da el título de ese lugar es Bienes Nacionales con el Ministerio de Vivienda, o sea se da el título con el MINVU, porque quien establece la propiedad o el perímetro de ella es el MINVU para que lo apruebe Bienes Nacionales.

Entonces cuando uno dice que aquí hay áreas verdes que son municipales, yo creo que prima lo que Bienes Nacionales originalmente otorgó y lo que se modifica después y se

cercena un área verde, creo que es abuso de la DOM lo que se cometió con el cambio de una calle. Por eso hay que ser riguroso en esto y bien prolijo en determinar lo que procede legalmente y lo que no, nosotros somos los que ponemos el cuello, somos los que aprobamos, y si alguien nos demanda vamos a ser nosotros los responsables.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Una pregunta para el director, ¿en qué condición se encuentra hoy esa propiedad?

**DOM:** No cumple con la Ley de Urbanismo y Construcción, en el sentido de coeficiente de control de calidad, uso de suelo, adosamiento, estacionamiento; es decir el informe de la Sra. Rosa el año 2009 es claro en decir que el decreto de demolición está basado en que no cumple con la Ley General de Urbanismo y Construcción y en eso se basa el decreto para ordenar la demolición en esa época.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Independiente de esos antecedentes, por ejemplo para la venta; existen locales comerciales ahí.

**Alcalde:** Hay una carnicería y dos locales más.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Por eso, ¿esas construcciones en qué calidad se encuentran?, ¿están recepcionadas para hacer comercio?; me imagino que sí puesto que no creo que la carnicería se haya acogido a la Ley MEF para operar sin los requisitos de una recepción final.

**DOM:** Si usted entiende la Ley General de Urbanismo y Construcción es paralela a la ley MEF.; esta última otorga patentes y dentro de los requisitos de la Ley MEF, de los DDU de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, indica que no es impedimento para otorgar la patente que las construcciones no tengan permiso y recepción.

Evidentemente tampoco la Ley MEF los excluye y exime de esa responsabilidad, la DOM por otra parte tiene que sancionar. Antiguamente y el año pasado existió una regularización de empresas familiares, mucha gente se acogió y mucha no lo hizo, y esta propiedad en ninguna oportunidad se acogió, por lo tanto ninguna de esas propiedades cumple con las condicionantes del Plan Regulador.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Mi observación a esto es relacionado con lo general de la comuna, aquí muchas áreas verdes, pero muchas, una innumerable cantidad que suman miles de millones de pesos estarían siendo tomadas por particulares.

He expuesto en forma permanente en esta mesa por ejemplo, lo que significa La Laguna, eso fue un relleno, lo hice personalmente yo con mis camiones en la época y los de Don

Guillermo Torrealba, Don Luis Venegas; como 6 o 7 camioneros se lo solicitamos a la Alcaldesa doña Alicia Mönckeberg y hoy eso está tomado por privados.

**Alcalde:** Ese tema lo ha denunciado varias veces, y usted como presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, me gustaría que citara al Director de Obras con todos los antecedentes que existan respecto a La Laguna.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Se lo pedí y tenemos una reunión pendiente. Esto es más o menos parecido, si nosotros aprobamos como Concejo y no aclaramos estaríamos haciendo posible una toma, nuevamente, de un bien nacional de uso público.

**Alcalde:** La situación, según entiendo yo, el DOM tiene que preguntar a Bienes Nacionales respecto a esa área verde, preguntar qué pasó, si Bienes Nacionales inscribió o no inscribió, o reconoció como área verde ese retazo de terreno, esa es la consulta que tiene que hacer el Director.

Respecto a la patente de alcohol que se está acogiendo a la ley MEF, ¿la votamos?

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Si se atreven por seis meses.

**Alcalde:** A lo mejor abstenerse y esperar la respuesta.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Yo creo, por la responsabilidad que nos cabe.

**Alcalde:** Para avisarle al comerciante.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Quiero decir dos cosas respecto a este tema.

¿Nosotros estamos activos o tenemos una consultora externa?, antes estábamos con unas personas.

**Alcalde:** No.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Lo segundo es un informe de jurídico respecto a este tema, porque de verdad si nosotros votamos y rayamos o vamos a estar en la ilegalidad, prefiero esperar el respaldo del DOM para a posterior hacer nuestra votación.

**Alcalde:** Me parece que hay ánimo de abstenerse y no votar este tema por la duda que existe respecto de él.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** No es mala voluntad hacia el comerciante Alcalde.

**Alcalde:** No, perfecto, pero hay que tomar la determinación y decir; no, sabe que, vamos a hacer tal cosa, porque hay que informarle.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Y que trabaje sin que los inspectores le pasen partes durante ese tiempo.

**Alcalde:** No concejal.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Eso sería bastante irregular.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** El hecho que él tenga una escritura que señala todos esos metrajes, ¿coincide lo que tiene con la escritura?

Si ellos compraron el terreno, ¿no pueden hacer lo que están haciendo por este impedimento?

**DOM:** Yo vi una escritura, no la vi con inscripción, no puedo analizarla porque los DOM estamos incapacitados de ver títulos de dominio, por lo tanto la respuesta debería venir por parte de Jurídico con un estudio de título acabado respecto de la propiedad, la DOM no puede pronunciarse al respecto.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Si ellos tienen una escritura deben haberla inscrito en el Conservador, yo creo que primero hay que ver la tenencia de la propiedad y después ver los planos si es que coinciden, porque quien compra nunca ve los planos.

**DOM:** Por ese mismo motivo no me puedo referir al tema del título de dominio, desconozco las medidas, sólo lo pude apreciar, no tengo más antecedentes, habría que hacer un estudio de título o pedir los antecedentes directamente al propietario para que los entregue al Departamento Jurídico y pueda hacer un estudio más profundo al origen de ese título.

Evidentemente el Conservador de Bienes Raíces es el que mantiene la historia de las propiedades y si está inscrita en el Conservador tiene cierta validez, pero un DOM no puede pronunciarse respecto de los títulos de dominio.

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejal Municipal, para la rectificación en el nombramiento como suplente en comisión de selección de profesional para proveer cargo Jefe Técnico del CESFAM de Algarrobo, donde la titularidad corresponde al Sr. Concejal Don Carlos Tapia Avilés; solicitado a través del Oficio N° 36 de la Directora Jurídico, Abogada Srta. Paulina Maldonado Pinto.**

**Alcalde:** Pasamos al tercer punto. Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para rectificación en nombramiento como suplente en comisión de selección de profesional para proveer cargo de Jefe Técnico del CESFAM de Algarrobo, donde la titularidad corresponde al Concejal Carlos Tapia Avilés, se solicita a través de Ord. N° 36 de la Directora Jurídica Paulina Maldonado Pinto.

La petición está asociada a que se reunió la comisión para analizar los antecedentes de los postulantes al cargo de Director del Consultorio, y Don Carlos se excusó por tener problemas de salud, y se está solicitando ratificar como suplente a la concejal Sra. Antonieta Sandoval que estuvo presente en su reemplazo.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** A la primera pude asistir, donde hicimos revisión del documento, quedando de juntarnos nuevamente el día lunes, pero amanecí bien enfermo, y además tuve que acompañar a mi hermano con los exámenes que se está haciendo.

La verdad es que le pedí a Paulina (jurídico) para ver si podíamos hacer el reemplazo, porque me va a faltar tiempo para poder asistir.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** La Srta. Paulina, como yo estaba acá presente pero venía a hacer otras cosas al municipio, me pidió que yo reemplazase al Concejal Tapia por el hecho de que estaba enfermo y no podría asistir a la reunión, venían 5 postulantes para la entrevista personal, yo acepté porque soy miembro de la Comisión de Salud y había que hacer preguntas técnicas a los postulantes para determinar su nivel.

Hay postulantes con la capacidad verdadera para ocupar el puesto, en otra etapa tendrán que ser entrevistados por un psicólogo y finalmente por el Alcalde y el Concejo.

**Alcalde:** Esta situación fue un problema puntual, porque la comisión y los postulantes estaban citados para su funcionamiento ese día, esa comisión debe funcionar con un concejal.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo estuve presente en esa comisión y me retiré porque no era el electo. La actuación es ilegal, más que irregular, la ley dice que tiene que ser un concejal y no el suplente, un concejal elegido por sus pares en una reunión de concejo por lo que corresponde, es elegir un nuevo concejal para la comisión.

**Alcalde:** A mí lo que me preocupa del tema es que el proceso se atrase, que haya que hacerlo de nuevo o llamar a concurso nuevamente.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** A nosotros nos han pasado cosas por hacer este tipo de situaciones y resulta que vi hace muy poco un informe de Contraloría, tropezamos con la misma piedra y seguimos con lo mismo Alcalde.

¿Qué pasaría si usted nombra a una persona y el segundo va a la Contraloría y dice lo que hizo la asesora jurídica?

Alcalde, esto está viciado, está viciado, con todas sus letras lo digo; esto hay que hacerlo de nuevo, usted por ley tiene que nombrar a través del concejo un representante, aquí no hay suplentes, así de simple.

Alcalde, no nos metamos en algo de lo cual tengamos que arrepentirnos.

**Alcalde:** ¿Ahora qué habría que hacer?, quizá la asesora jurídico podría responder a eso.

Si funcionó la comisión con una concejal no nombrada por el concejo, ¿habrá que hacer una nueva entrevista con los postulantes con un concejal nombrado nuevamente por acuerdo de concejo?, ¿corresponde hacer eso?, y acuérdense que hay un calendario.

**Abogada Srta. Diana Valdés Aguayo:** Creo que lo mejor sería ratificar la suplencia de la concejala que actuó en la reunión, por acuerdo de todos los concejales y nombrarla a ella.

**Alcalde:** Pero eso sería un acuerdo posterior.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Es peor el remedio que la enfermedad lo que plantea.

Si consulta a la Contraloría, hacer válido algo que fue consumado ilegalmente, y tratar hoy de hacerlo legal, dirán que eso es una aberración legal terrible.

**Abogado Srta. Diana Valdés Aguayo:** Sería legal en caso de ratificar y que todos estuvieran de acuerdo.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** No se ratifica, se vota, y si todos están de acuerdo en votar por ella, bueno, pero tiene que haber una votación como dice la ley y no a lo compadre.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Yo le hice la consulta a Jurídico si era legal lo que iba a hacer, se me dijo que sí; que no había problema porque yo era suplente dada la necesidad que venía gente de Santiago, del norte y del sur.

Le dije que no tenía el título de suplente, pero, en vista que estaba ese problema, acepté.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** En el momento de la votación no se dijo que de no estar el Concejal Tapia podía estar usted como suplente.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** No, a lo menos tiene que ser por oficio, no así no más, no es así a lo compadre, eso no sirve, aquí se actúa por oficio, llevan cinco períodos y todavía no aprenden.

**Abogada Srta. Diana Valdés Aguayo:** La mejor solución sería esa, que ustedes votaran por la concejala para que no hubiera problemas a futuro.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Pero qué pasa si alguien reclama, porque existe la posibilidad de que la persona que sale segunda dice; señores yo fui perjudicado porque la Sra. Antonieta actuó como suplente y eso no se ajusta a derecho, a eso nosotros nos podemos arriesgar el día de mañana.

Nos ha pasado, ya nos pasó, entonces hagamos bien las cosas, aunque perdamos un mes más, mala suerte.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Cuando estuve en la primera reunión, no sé si es tan simple o no, pero eran 6 postulantes, había dos que no cumplían con los requisitos estipulados, ¿no se podrá llamar a ellos a la misma entrevista después de esta votación?

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** He visto en otras oportunidades, pero me asalta la duda, que se nombra a un titular y un suplente; no encuentro factible ni prudente citar nuevamente a los postulantes a una nueva entrevista, quien responde por el costo del traslado de ellos, hay un costo asociado, esa gente ya vino, se esforzó por llegar a una hora y todo lo demás.

Estoy revisando la ley porque me merece dudas y si es así estaríamos con problemas.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Quiero agregar algo a lo que dijo la Srta. Paulina.

Yo fui el concejal elegido en el periodo anterior, intentamos durante cuatro años para que pudiera salir elegido el director, participé en cinco reuniones en la cual se frustraron y hubo que nombrar en tres de ellas, porque en una no vino nadie, tres votaciones para nombrar el concejal y fui elegido las tres veces para lograr eso.

Vino en dos oportunidades el Director del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y dijo que tenía que ser electo de nuevo el concejal cada vez que se frustraba una reunión y hacer una presentación nueva, porque lo que ya estaba se había terminado, no existe esa presentación o ese llamado a concurso, tiene que ser un nuevo llamado.

¿Sabe cuántas bases distintas se hicieron?, cinco; y fue muy riguroso porque son servicios y estamos hablando de salud, algo muy delicado y tiene que ser todo transparentado y de acuerdo a la Ley, no de acuerdo al criterio propio, o a un gusto personal o por amistad, tiene que estar basado en la Ley, por eso me extraña que la Sra. Antonieta que lleva 3 o 4 períodos como concejal todavía no aprenda eso.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Ahora, si nosotros hubiésemos votado en ese acuerdo de consejo que si fallaba el titular quedaba la Sra. Antonieta como suplencia, perfecto, pero no se votó.



**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Es que tampoco dice eso la ley.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** No, pero por lo menos habría un respaldo.

**Alcalde:** Concejal Tapia, ¿usted va a poder seguir funcionando en esta comisión?

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** No, no voy a poder Alcalde.

**Alcalde:** Estoy pensando que ante la eventualidad que se pueda citar a los participantes para hacer una nueva entrevista personal y con un acuerdo de concejo previo para que un concejal esté en esa comisión, repito; ante la eventualidad de que se pueda realizar nuevamente ese proceso.

Ahora, si no se pudiera hacer ese proceso, lamentablemente el concurso se nos viene abajo.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Consulte a la Contraloría Alcalde, se lo recomiendo, consulte a la Contraloría.

**Alcalde:** No podemos estar seis meses esperando una respuesta concejal.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Una respuesta rápida.

**Abogada Srta. Diana Valdés Aguayo:** Creo que hacer una nueva reunión va a traer perjuicios a las personas que asistieron a la reunión anterior y eso va a acarrear más problemas, que si ahora se aprobara la participación en la reunión pasada de la Sra. Antonieta.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** A ver, me puede dar un informe sobre esa materia.

**Alcalde:** Es una opinión concejal.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Informe es lo que necesitamos.

**Alcalde:** Saben qué, el concurso se nos va a venir abajo, vamos a tener que dejarlo desierto; que lamentable, que lamentable.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Es lo mejor Alcalde.

**Alcalde:** Que lamentable; pérdida de tiempo, pérdida de dinero.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Es la mejor decisión Alcalde.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** Pero porqué, no dejar nulo el acuerdo en donde se votó por el concejal y se toma una nueva votación.

**Abogada Srta. Diana Valdés Aguayo:** Lo que no sé, y quizás se me pueda informar, cuál sería el perjuicio o quien pudiera verse perjudicado con la actuación en la reunión de la concejala en la reunión.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Ella no es la titular y resulta que ella evaluó siendo suplente, y resulta que no existe la suplencia aquí, solo existe el titular. A la persona que sale en el segundo lugar, ¿qué le va a decir?

Por lo tanto Srta. Abogada, aquí uno tiene que votar de acuerdo con lo que se ajusta a derecho, y esto no se ajusta a derecho.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Es un grave abandono de deberes.

**Alcalde:** Bueno, hagamos lo siguiente; haré una consulta urgente al Servicio de Salud como a la Contraloría, consultando respecto a si es posible ratificar por acuerdo posterior la asistencia de otro concejal a la comisión de evaluación; si ellos dicen que sí llamaremos a reunión de concejo extraordinario para ratificar el nombre de la concejal que concurrió en representación del concejo ante la ausencia del concejal Tapia por razones de salud.

Vamos a hacerlo así, esto tiene que ser urgente porque el calendario del concurso sigue y el viernes hay una entrevista psicológica, por lo tanto la consulta debería estar respondida mañana, pues si el proceso no puede continuar vamos a tener que pararlo inmediatamente.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** Deseo dejar constancia de que en la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, título 3, del concejo; de ahí en adelante, hasta que termina su capítulo no dice nada respecto de una elección de un representante del concejo, por lo tanto también voy a proceder a ver el tema del Reglamento Interno.

**Alcalde:** En la Ley de Atención Primaria de Salud está la disposición de llamado a concursos.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** Entonces ahí habría que verificar también.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Ahí está también la escala de valores, la escala de sueldo y los rangos que tiene cada postulante.

**Alcalde:** Se hará la consulta lo más rápidamente posible, para ver cómo resolvemos este tema y si es posible la ratificación de la concejala que asistió, vamos a llamar a un concejo extraordinario para tomar el acuerdo correspondiente, pero si no, lamentablemente tendremos que parar el concurso y dejarlo nulo.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** Pero en una de esas, puede que en esa normativa aparezca el dejar nulo el acuerdo tomado y tomar uno nuevo.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Lo que dijo el Concejal Gómez referente a que cualquiera puede reclamar es muy cierto, si se hace el concurso de nuevo con un concejal elegido acá, puede que también uno de los postulantes reclame de que ese concurso que se citó ya no existe, en consecuencia tiene derecho a participar, si no cumplí hoy en la nueva postulación lo voy a hacer, y va a echar abajo esto, va a salir más caro como dijo el Alcalde.

El consejo que está dando usted sería lapidario si hiciéramos un arreglo como que la Sra. Antonieta la aprobamos nosotros ahora y resulta que actuó sin aprobación, eso es peor. es peor el remedio que la enfermedad.

**Alcalde:** Vamos a tratar de salvar el concurso.

Hay otro tema que no está en tabla y es el Artículo 45. el artículo 45 hay que votarlo y esta es la última sesión del concejo del mes, a no ser que tomemos la decisión de realizar un concejo extraordinario la próxima semana, porque el artículo 45 hay que votarlo durante este mes.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿Tiene certificado disponibilidad presupuestaria?

**Alcalde:** Pero por supuesto.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Cuando vino acá el director no lo tenía Alcalde.

**Alcalde:** Vamos a tener que citar a concejo extraordinario para ese tema del Artículo 45, ¿estamos claros?

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Puede ser el lunes.

**Alcalde:** No sé concejal, pero voy a tener que citar. Puede ser para el lunes 26 a las 16:00 horas, la tabla será este tema, y posiblemente el tema de la participación de la Concejal Sandoval en comisión evaluadora.

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el otorgamiento de una Subvención Municipal para el Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, por la suma de \$3.000.000 para solventar gastos de temporada estival, solicitada a través de Oficio N° 53/2014 de fecha 07.11.2014, del Cuerpo de Bomberos de Algarrobo.**

**Alcalde:** El Punto 4 de la tabla es sobre la otorgación de una subvención por 3 millones de pesos al Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, para hacer frente a los gastos de la temporada estival, ello fue solicitado a través del Oficio N° 53- 2014, del 7 de noviembre del Cuerpo de Bomberos de Algarrobo.

¿Les entregaron copia a ustedes con la disponibilidad presupuestaria?

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Si.

**Alcalde:** Es una solicitud del Cuerpo de Bomberos que se hizo en el mes de noviembre y que lo traigo a la mesa ahora, ya que era para la temporada estival, bomberos no ha tenido subvención hace ya un par de años y me han pedido encarecidamente que por lo menos en la presente temporada estival podamos aprobar estos 3 millones de pesos para los gastos que tienen en este período.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** El año pasado parece que también les dimos.

**Alcalde:** No, están un poco preocupados por los gastos que puedan tener a pesar de que el tiempo ha favorecido, no hemos tenido tantos incendios, estos son gastos que van a financiar la temporada y que tienen que estar dentro del reglamento y aprobados después por control, eso queda absolutamente claro.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Como miembro de la institución, puedo dar fe de que estos dineros son efectivamente necesarios para la temporada estival, ya que lamentablemente hay tres tipos de incendios: el común, el con alerta amarilla y el con alerta roja.

Para llegar a un incendio de alerta roja se necesita cierta cantidad de hectáreas, las cuales al ser decretada la alerta todos los gastos operativos en que incurrió el Cuerpo de Bomberos son devueltos a través del Estado, pero para que sea declarada esa alerta debe pasar mucho tiempo desde su inicio.

Todos los incendios que están bajo la alerta roja son financiados por los cuerpos de bomberos de la comuna y son muchos.

A partir del 1° de enero del presente año hay una nueva Directiva de Oficiales con los cuales me encuentro muy conforme, no quiero desmerecer a los que estuvieron, pero creo que si nosotros entregamos esta subvención al Cuerpo de Bomberos va a ser muy bien rendida por su nueva oficialidad. El nuevo Superintendente es don Miguel Retamales Araya, el que está ratificado al igual que el Comandante y Jefe Operativo, don Arturo Berroeta García.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** Con respecto a eso yo recibo la información para poder ingresar la modificación al Registro Civil como Secretaria Municipal y tengo un reparo sobre eso, se lo formulé verbalmente al superintendente electo, en el sentido de que no puede ser directivo de una institución siendo funcionario municipal, la Ley de Probidad no lo permite, hay conflicto de intereses, por lo tanto él tiene que ver cómo cambian ese directorio; pero él no puede, al igual que todos los funcionarios municipales que ejercen cargos de jefatura o directivos, no pueden ser parte de una institución por conflicto de intereses. Si se le va a asignar una subvención debe ver el cambio de Directorio.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Había escuchado que los funcionarios municipales que tienen un cargo no pueden ser directivos de una institución.

Con respecto a la subvención de bomberos, ¿ellos no tienen pendiente alguna rendición de subvención con el municipio?

**Alcalde:** No concejal, la rindieron y devolvieron parte de los fondos.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** Si se va a otorgar la subvención creo que sería factible que usted como integrante de la institución, solicitara que cambien a la brevedad posible el directorio para poder ingresarlo al Registro Civil, de lo contrario, a este minuto, están indigentes e ilegales con el directorio anterior y ese directorio tendría que solicitar la subvención.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Lo está solicitando el directorio anterior

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Me asalta una duda con lo que mencionó nuestra Secretaria Municipal.

¿Miguel Retamales es funcionario de planta o el cargo que tiene es de confianza del Alcalde?, ¿amerita de que no sea funcionario municipal para ser superintendente?.

Hago esa pregunta porque como es un cargo de confianza, no lo sé.

Lo otro, aquí en Algarrobo hay gente que tiene muy mala memoria, y esta señorita o señora Sandra Collao Herrera, cuando vino a pedir subvención y lo dijo acá con todas sus letras; que jamás se ha ayudado al Cuerpo de Bomberos, le dije que tenía muy mala memoria, le recordé los incendios internos que apagamos en el período de Jorge Pizarro, nosotros le hemos dado una de las mejores y abultadas subvenciones que tiene la historia de la Comuna de Algarrobo: 23 millones de pesos, gracias a eso ellos salieron adelante porque dejaron mucho que desear con su directiva, entre otras cosas fugas de dinero.

Entonces Alcalde, cuando se pide recursos y tienen mala memoria, hay que refrescárselas, porque este municipio le ha dado la mano a distintas instituciones como Jorgito Favio, entre otras a quienes se les ha dado muchas lucas, pero sin embargo aquí hay gente especialista en decir que este concejo, este Alcalde y los funcionarios municipales no hacen nada por la Comuna. Están totalmente equivocados, nosotros hemos dado las mejores becas de la historia de la Comuna de Algarrobo a nuestros alumnos y vamos a seguir trabajando por nuestra gente, pero hay mucha gente que tiene mala memoria y hay que decirlo y dejarlo en acta, hay que ir de frente y decirles las cosas porque nosotros hemos sido capaces de sacar este municipio adelante y tenerlo con números azules.

Por lo tanto yo me pongo orgulloso cuando damos estas subvenciones a la gente agradecida de mi comuna, así es que si usted llama a votar voy a aprobar esto y espero seguir ayudando al Cuerpo de Bomberos, porque es una institución que no por dos o tres personas vayan a enlodar al Cuerpo de Bomberos, hay que engrandecer y ayudarlo como a otras instituciones, quería manifestar esto porque hemos sido capaces de ayudar a muchas instituciones.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** Con respecto a la consulta del Concejal Gómez, la Ley de Probidad no distingue, no exime a los cargos directivos ni los que son de exclusiva confianza del Alcalde, quienes tienen la calidad de funcionarios como tal no pueden; los toca e interviene la Ley de Probidad y tiene que cumplirse.

Aquí los únicos que no tienen la calidad de funcionarios municipales son ustedes; el concejo, el COSOC y los funcionarios a honorarios, el resto son todos funcionarios municipales, por tanto en esa calidad los cubre la Ley de Probidad y hay que cumplirla.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿El Sr. Retamales no es honorario?

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** No, no es honorario.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Quisiera agregar a lo que dijo el concejal, que nosotros hemos sido bastante criticados por las subvenciones que hemos dado, por distintas razones; lo que yo pido es que sean rigurosos en el cuidado de los fondos, en el lugar en donde se depositan porque aquí se han perdido, no sé si decir que se han robado o se ha perdido plata.

Hace mucho tiempo atrás una discoteca que se hizo donde participaron los bomberos de Mirasol y de acá, dieron una cuenta poco clara, según lo que dicen se hicieron 14 millones y dieron una cuenta de 4 millones, no sé qué pasó, eso es lo que se supo. Ese tipo de situaciones no debe ocurrir, no sé si será efectivo, pero lo que se comentó en ese tiempo fue así.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Al parecer fue efectivo lo que dice el concejal, porque los que estaban en eso ya no son bomberos.

**Alcalde:** Incluso se les demandó parece, ¿no?

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Se les demandó.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Después de eso viene una situación donde recaudan dinero por concepto de los seguros obligatorios y, por ser poco cuidadosos en guardar los fondos, se pierden o se robaron 5 millones de pesos. En dos o tres oportunidades ha ocurrido lo mismo, entonces la gente dice porque ustedes con todos esos antecedentes, con todas esas situaciones que ocurren, siguen dándoles plata para que se pierda, por eso lo único que pido es que sean más cuidadosos, que tengan una caja de fondos no sé, pero que guarden la plata y que sean varios los que vean la plata y no una sola persona, para que así sea más transparente y no nos culpen a nosotros de estar alimentando a una institución en donde se pierde la plata.

Aquí un concejal dijo que se robaron la plata, fue un concejal del antiguo período y hubo un escándalo tremendo y querían demandarlo, pero al final tenía razón el concejal. Si nadie dice en dónde está la plata es porque se la robaron, ahora yo no podría decir que fue tal fulano, porque no me consta.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Para aclarar un tema, lo que pasa es que queda como en el aire que los bomberos de ese momento eran unos ladrones.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** No, no; yo me refiero a la pérdida, por eso quiero aclararle antes que diga usted algo, que yo no puedo sindicar a nadie porque no me consta, lo que sí me consta es que los dineros se perdieron.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Por eso como a usted le gusta tener papeles, le voy traer la denuncia de lo que se perdió en el Cuerpo de Bomberos en ese momento, señaló de que se habían robado la plata, pero no lo supo interpretar, porque lo que ocurrió; fue que se robaron la caja fuerte de los seguros, no fue plata de la subvención, se robaron la caja fuerte en realidad, de eso hay una denuncia en Fiscalía la cual no ha llegado a nada, está archivada, pero sí se hizo la denuncia.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** De acuerdo a los antecedentes que manejo, Sr. Alcalde y Sres. Concejales, el Cuerpo de Bomberos está al día.

**Alcalde:** Procedemos a la votación.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Yo aunque no soy directivo, pero si miembro de bomberos me inhabilitare.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Inhabilita**

**ACUERDO N° 017 /2015/** El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la Inhabilitación del Sr. Concejal Don Ramón Marín Sepúlveda; acuerdan aprobar el otorgar una Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, por un monto de \$ 3.000.000.-; solicitado por Oficio N° 53 de fecha 07/11/2014, del Cuerpo de Bomberos de Algarrobo.

**Alcalde:** No está en la tabla, pero está esperando hace rato don Luis Ahumada, Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Algarrobo con el encargado de turismo de la municipalidad, quieren exponer sobre una encuesta que hicieron los alumnos del Liceo Técnico Carlos Alessandri sobre Turismo.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** Alcalde, H. Concejales, se les ha hecho entrega de las carpetas con los antecedentes solicitados por don Manuel Catalán, referente a la pintura y remodelación de la fachada del edificio consistorial.

**Alcalde:** Vamos a dar la palabra a don Luis Ahumada, Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Algarrobo, que viene a exponer una encuesta realizada por el Liceo Carlos Alessandri respecto de la carrera de turismo, porque como presidente de esta agrupación gremial tiene inquietud por este tema respecto a que la carrera no se va a seguir dando en la comuna.

**Sr. Luis Ahumada:** Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, como bien lo decía el Sr. Alcalde, en noviembre del año recién pasado hicimos una encuesta acompañados por el Encargado de Turismo de la Municipalidad, don Marcelo Soto y un comerciante de la zona que también es emprendedor.



Los resultados dieron una mirada diferente a lo que se rumoreaba y el por qué estaba la carrera detenida, eso nos preocupó bastante como Cámara de Comercio, como comerciantes, y como en Algarrobo la única industria que tenemos es el turismo nos preocupó bastante el que no existiera en el Liceo Técnico la carrera de Turismo.

Es por eso que se hizo esta encuesta, la pueden validar, están todos los resultados, las cifras que ustedes tienen un resumen ahí, indican lo contrario; porque los alumnos sí están interesados en la Carrera de Turismo, lo que si falta es incentivo, falta mostrarles el cómo, falta desarrollarlos porque son gente de 15 a 18 años que están recién formándose y no tienen claridad de lo que se puede y no se puede hacer en Turismo, al igual que muchas autoridades que no conocen bien el tema o no están desarrollándolo como corresponde, por eso decidimos hacer una encuesta para tener los datos duros del tema y demostrarles que esta Carrera de Turismo si debería continuar en el Liceo Carlos Alessandri.

Todas las carreras técnicas de los liceos técnicos, valga la redundancia, trabajan con los gremios y una de las falencias que ha tenido el liceo en este caso es que no ha tenido una asociación frecuente, dinámica con los comerciantes, con los empresarios turísticos de la comuna. Comento esto porque cuando los muchachos van a hacer las prácticas o necesitan trabajar, de repente la formación que tienen no se condice con las necesidades que tienen las empresas turísticas o los gremios, a futuro una forma de mejorar esto es que exista un mejor vínculo o relación entre el liceo, los comerciantes y los empresarios turísticos.

**Alcalde:** El primer fin de un estudiante cuando sale de su carrera técnica, es tener trabajo, y ese es el punto.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Creo, que más que carreras, son oficios.

**Enc. Turismo Sr. Marcelo Soto:** Existe la formación dual que está en otros liceos técnicos con otras especialidades, pero en el fondo gran parte de las prácticas y la formación se realiza en las prácticas en las empresas mismas; eso para que lo tengamos presente para ir perfeccionando esto a futuro.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Creo que aquí más que el turismo, el liceo tiene que ser más dedicado a los oficios, creo que aquí la gran parte de la industria que dice el Presidente de la Cámara de Comercio, se está reflejando en los restaurantes y hoteles, hay una falencia de maestras de cocina, los restaurantes tienen serios problemas para conseguir gente experta en cocina nacional, internacional o del rubro que se la quiera enfocar o encasillar, y lo otro son garzones. También se necesitan cajeros, por ejemplo los supermercados

necesitan cajeros, darle al menos entrenamiento o capacitación en esos rubros, yo creo que por ahí va más la cosa, que sean capacitaciones cortas.

**Sr. Luis Ahumada:** Respondiendo a su inquietud, la carrera de turismo es más que un oficio, el 70 % de las universidades en Chile tienen la carrera de turismo, por algo será.

Las cifras siempre indican algo, porque es más allá de un simple garzón, más allá de un simple ayudante de cocina, es tan amplio que si nosotros bloqueamos el tema a esos alumnos que tiene el liceo les vamos a cortar las alas, porque estamos en una comuna turística, enseñémosles a desarrollarlo, enseñémosle a desarrollar esta comuna.

Hay países que viven casi exclusivamente del turismo, por lo tanto nosotros tenemos la riqueza acá, tenemos una hermosa comuna y por consecuencia debemos empezar ya a pensar en cómo ir desarrollándola. Ahora, como Cámara de Comercio y Presidente de la Corporación tengo gestionado con la Universidad de Viña del Mar para que los niños que vayan saliendo de acá tengan la continuidad de estudios en esa universidad, tenemos todo el apoyo para generar talleres para poder apoyar a esta gente.

Lo que indican las cifras, y se los voy a comentar, estas preguntas eran básicamente generales respecto de lo que es emprendimiento e innovación. En las dos primeras preguntas el 86 % de los alumnos sabe qué significa eso, pero si ustedes se fijan,; del logro del 78 % de los 1° Medios, el logro del 2° Medio es de un 93%, y se ratifica también en la siguiente pregunta la que es más alta también en el 2° Medio.

Lo que significa eso es que el profesor que tiene a cargo esta área si está gestando, o sea si el 2° Medio tiene más logro que el 1° Medio, es decir ya los está formando; felicitaciones al profesor que está haciendo esa área, eso es lo que indican estas dos preguntas y yo lo dividí en tres etapas.

La siguiente etapa busca ver si tiene los conocimientos para proponer una idea turística de innovación o se encuentra confiado para desarrollar turismo; el 15 % si en 1° Medio y un 42 % de 2° Medio. El 15 % es bajísimo, esto indica que el niño cuando ingresa a 1° Medio es un pajarito, por lo tanto ya la formación del profesor, los talleres que pueda tener, el apoyo que pueda tener a través de nuestra Cámara de Comercio en donde podamos incentivar a estos niños, se ve reflejado en la etapa siguiente, en donde se está viendo reflejado en que los 2° Medios ya están más relacionados con la etapa siguiente.

En esta tercera etapa que es muy importante, se refleja si es o no necesario, si hay o no interés de los alumnos, por lo tanto el 44 % del total dice que si elegiría matricularse en la Carrera de Turismo, un 49 % no y un 6,3% no sabe. Si se suman los que no saben a la opción sí, se tiene un 50,7 % de aceptación.

Esto significa que muchos elegirían la carrera de turismo, pero del curso, del que está ahí representado, hay más áreas dentro del liceo; está administración, electricidad y todas las carreras que ustedes conocen, por lo tanto el 44 % de todos esos alumnos elegiría turismo, y los otros, el 49 % elegiría otras carreras.

Teniendo en cuenta todas las carreras existentes en el liceo, habría cerca de un 15 % para cada carrera, si suponemos que es un 60% los que dicen, quedaría un 20 % para cada carrera, siendo que turismo nos dice que es un 44 %, o sea el doble de las otras carreras.

Nosotros decidimos hacer esta encuesta porque recibimos comentarios de que los niños no tienen donde trabajar y no quieren la carrera de turismo, entonces necesitábamos datos duros y; Sres. concejales, Sr. Alcalde, los datos están acá.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** El problema es quien contrata, si por ejemplo salen aprobados 100 niños en turismo, con suerte creo yo se podrían emplear 10 en toda la comuna, con suerte.

**Sr. Luis Ahumada:** Acá hay más de cien personas.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Suponiendo el caso de que promocionando llegaran a 100 personas, por dar una cifra, o que en tres años se titulen 100 alumnos, serían casi 200 niños, entonces si se fija en la parte operativa que es el empresariado, es muy pequeña en Algarrobo.

Generalmente los hoteles, que son dos o tres, son pequeños, y el resto no contrata ya que son administrados por sus propios dueños y tienen expertos en el sistema autodidactas que pueden saber tanto o más de los que están enseñando allá, por la práctica del oficio durante tantos años.

Eso da a entender que la empleabilidad va a ser muy reducida, por eso le decía que tendría que tener más relación con la parte operativa del oficio.

**Sr. Luis Ahumada:** El oficio igual se va a reducir porque lo estamos encasillando, piensen más allá y también no solamente enfoquen a la comuna, enfoquen a la provincia, he conversado con el encargado técnico de matrícula y me decía; mándame la gente y los encasillamos a todos, la provincia está creciendo, llega un hotel grande a San Antonio.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Lo que pasa es que son 64 niños, pero de ellos hay muchos que siguen estudiando turismo, entonces por qué privarles esa posibilidad de estudio, por qué limitar la obtención de trabajo a la comuna, se sabe que aquí no hay, pero es un futuro para un niño que tendrá un título que lo respalde.

**Alcalde:** Para mí las cifras son claras, hay interés para tener una carrera de turismo, lo que veo es que el niño cuando sale de la carrera debiera tener la posibilidad de trabajar en lo que estudió, para tener la posibilidad de ejercer sus conocimientos, pero para ello como dijo Marcelo, tiene que estar encadenado con la parte productiva de la comuna que es servicio turístico, y que son muchos, pero para ello habría que hacer una carrera con la malla curricular de acuerdo a las necesidades que existan en la comuna o en la provincia.

Creo que esa es la clave y ahí la corporación de turismo podría participar en estudiar este año, para reabrir el 2016 la carrera. Ahora, si uno se da una vuelta por Algarrobo y entra a comer por ejemplo a un restaurante, en general la gente que trabaja en ese rubro no es de Algarrobo, son muy pocos de la comuna.

También hay que pensar en los nuevos emprendimientos que se puedan hacer y he visto muy poco emprendimiento turístico, un emprendimiento que ha tenido éxito ha sido el canotaje en El Canelo, eso lo hicieron dos personas de Algarrobo que son Técnicos en Turismo, buscaron un nicho que nadie hacía, ahí hay un caso, ¿se dan cuenta?.

Ahora si se pudieran producir otros emprendimientos innovadores, ese es el punto; que sean innovadores sería bastante beneficioso desde el punto de vista turístico, porque el canopy que hay en El Canelo le da otro atractivo.

**Sr. Luis Ahumada:** Hay que motivar al chiquillo a hacer cosas, si no sabe lo que es un emprendimiento, si no lo motiva, tenemos que aprovechar esa savia nueva porque a nosotros con un poco más de edad nos cuesta imaginarnos o irnos en la volá como dicen los lolos para poder desarrollar algo, entonces a estos niños de 1°, 2°, 3° o 4° medio motivarlos, incentivarlos, mostrarles lo que es el turismo.

Ahora digitalmente podemos mostrarles muchas cosas, a través de internet hacerles charlas, dimensionar o mostrarles cual es el espectro a nivel global del turismo y que ellos se vayan imaginando, vayan conociendo cosas y vayan generando el momento acá en la comuna o en la provincia para desarrollar cosas, pero para eso se necesita motivación.

¿Alguna consulta respecto de los datos?

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** De verdad es loable lo que ustedes hicieron, preocuparse de nuestra juventud y hacer esta investigación, estoy convencido de que van a ver en números positivos que la gente quiere estudiar, pero me asaltan varias dudas. Fíjese que en nuestro liceo son contados con una mano las personas que quedan en la universidad, porque efectivamente en el liceo nuestros jóvenes andan a patadas con los cuatro, entonces de 100 niños matriculados ni el 35 % va a salir con el título, porque van quedando en el camino y lo digo con cifras. Mi hija estudió, se fue con tres personas de la

comuna y fue la única que sacó el título, entonces a mí como que las cifras...; efectivamente la gente quiere, pero al momento del querer debe ir acompañado del poder, ya que aquí se trabaja en el verano y en el invierno ¿qué se hace?, y para pagar la colegiatura.

Estos son los parámetros que hay que medir, porque si yo hago una encuesta y le digo a los alumnos que quiero que el municipio haga esto, pero hay que ver donde se hace; ¿tenemos salas, profesores, quien paga?, aquí falta un estudio de mercado y el estudio de mercado dice lo contrario, porque lo contrario para mí es ver como nosotros como municipio somos capaces de dar esta carrera que es fundamental, usted tiene razón y estoy con usted en que aquí nos falta una persona de turismo que venga a Algarrobo un fin de semana.

¿Sabe dónde empieza el taco?, cuatro kilómetros más arriba, y con suerte se encuentra estacionamiento, entonces ¿cómo nosotros fomentamos nuestro turismo, cómo vendemos nuestra comuna a las personas que vengan de otros lados?

Pero sin embargo pese a los tacos, vienen; ¿por qué vienen?

Y también hay que preguntarse qué pasa con nosotros como autoridades, con las calles, con lo que se hizo de mitigación pero nos encontramos con grandes obstáculos porque nuestra misma gente cuando se hizo la pasada y se regalaron una gran cantidad de camionadas de tierra, a nosotros nos demandó una Junta de Vecinos y estuvimos parados un año con respecto a ese tema. Entonces nuestra misma gente es la que coloca obstáculos al avance, digo que es necesario y que se deben hacer varios estudios más, pero hay que hacerlos viendo la otra cara de la moneda, estudiando cómo se hacen, de donde saldrán las lucas, donde vamos a sentar a los niños, cuántos niños han egresado de la carrera, cuántos trabajan en la comuna, cuántos a nivel provincial, cuántos titulados trabajan en otras áreas; todas esas interrogantes deben ser respondidas.

Estoy de acuerdo que si yo hago otra encuesta a otras personas, respecto de lo que queremos cambiar en la comuna, vamos a tener una cantidad de cosas positivas.

**Sr. Luis Ahumada:** Es por eso concejal que cuando se habla de crecimiento transversal usted está diciendo lo mismo pero enfocado a cada uno de los ítems que mencionó, es tan transversal; que desde el práctico, desde la persona que atiende, desde el aparcador, es decir todos, por eso necesitamos técnicos. Usted me dice cuántos niños salen y cuántos se titulan, ese embudo siempre va a existir y existe en todos los organismos, unos con mayor y otros con menor porcentaje, eso depende de cada persona, pero hay que trabajar bastante en el tema de educación con el liceo.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Tengo que agregar a lo que dijo el Concejal Gómez referente a un emprendimiento que estaba haciendo por parte del municipio para hacer un atravieso.

Nos denunciaron, pero el tipo que denunció tenía una plantación de marihuana en un área verde colindante al terreno que estaba denunciado, nosotros sufrimos las penas del infierno, personalmente tuve que ir a la DGA a Quillota varias veces y el tipo creo que fue una vez a la Fiscalía y salió presidente de una Junta de Vecinos, creo que la ley lo impide para quienes hayan tenido situaciones con drogas, estupefacientes y todo eso, pero así son las cosas en esta comuna.

Referente a lo que dice de la baja escolaridad o bajo nivel de enseñanza que hay en la comuna, eso se ve reflejado en dos situaciones; tengo 2 hijos varones, ellos no estudiaron en Algarrobo, lo hicieron afuera, hay uno que estudia Ingeniería en la U. Católica, pero en Casablanca hay un colegio que se llama El Arrayán; del curso de uno de mis hijos de 36 alumnos, 32 quedaron en la universidad y 32 están titulados, aquí con suerte cada 5 años aparecen 7 profesionales y de algunos institutos superiores, porque la capacidad de la enseñanza o los profesores de la comuna no tienen el compromiso o la vocación como los que contratan en esos colegios.

Ahora, los colegios privados les obligan a enseñar como el director o el dueño quiere que se enseñe, en cambio acá mediante los sistemas, las organizaciones que tienen, impiden que el sostenedor que es el municipio pueda obligarlos a enseñar de tal manera; dicen:

No, para eso está el Ministerio de Educación, y el Alcalde y el Concejo Municipal solamente son sostenedores. yo me he reunido con jóvenes, y en una conversación en uno de los locales que tengo planteamos lo siguiente:

Qué le gustaría tener como emprendimiento a cada persona.

Miré las respuestas y no están lejos de ser muy rentables; yo quisiera tener un hotel chico, de seis o siete habitaciones; una bomba de bencina; una ferretería; un supermercado; una discoteca; varios respondieron yo quisiera tener un restaurante; otros frutería; otros pescadería.

¿Por qué?, porque ven en algunos emprendedores que su negocio fue rentable; uno de ellos me dijo, y cómo el señor de la Frutería los Pinos, que rentable es esa frutería me dijo, y tiene razón. Otro una amasandería como el Julito, una cosa así quisiera tener yo; vulcanización, garaje, etc.

En ese tipo de emprendimiento se fijan, porque eso los va a sacar del subdesarrollo económico, eso los va a potenciar a una economía sólida y en eso se están fijando mucho.

Otro dijo, yo quisiera estudiar gastronomía para tener mi propio emprendimiento. Cuando uno plantea esto acá es muy bueno lo que están haciendo ustedes, no lo estoy rechazando, todo lo contrario, sería bueno que se hiciera, pero que en ese curso se impartieran varios oficios, porque tengo la seguridad de que aquí no se pueden abrir 4 o 5 carreras o cursos distintos, por un asunto de costo, tendría que ser algo muy especial que permitiera que todos esos niños pudieran capacitarse en el área que ellos deseen desarrollarse en el futuro, eso es de lo que me he percatado y creo que muchos concejales también han explorado ese campo.

Aquí hay un emprendimiento reciente, es un restaurante, porque ven que eso puede tener una posibilidad futura y de hecho están instalados en un lugar que a lo mejor, no es de los mejores, pero está llegando mucha gente a ese sector.

**Sr. Luis Ahumada:** Como conclusión podemos decir que la carrera de turismo no debe cerrarse, y también deberíamos potenciar esta industria. El PLADETUR (plan comunal de turismo) que no tenemos aquí, es realmente necesario para el fomento del turismo, y por consecuencia declarar las playas zona de interés turístico, aunque por ser zona de interés turístico no significa que el Gobierno le va a dar más plata, sino que va a estar más ordenado y listo para decir; señores tenemos esto, es vital que se pueda gestionar este PLADETUR, y por consecuencia que esté integrado a la zona.

Están casi todas las comunas de la provincia, falta sólo Cartagena y Algarrobo, pero Cartagena lo tiene en elaboración y ha tenido un cambio bastante drástico si ustedes se pueden dar cuenta lo que está sucediendo en Cartagena en estos momentos turísticamente; por lo tanto señor Alcalde, señores concejales, este tema me gustaría que le dieran una vuelta para poder generar recursos y desarrollar este PLADETUR, y en lo referente al tema de la carrera de turismo, no sé si legalmente estará cerrada o no esa carrera, porque tengo entendido que hay situaciones administrativas que se deben considerar antes de decidir cerrar o no una carrera dentro de un liceo, se los dejo como inquietud.

Decir que mi intención es colaborar con ustedes, y por supuesto la Cámara de Comercio y la Corporación están llanas a poder esforzarse con los encargados del liceo, gestionar las carreras, ver en qué forma podemos desarrollar talleres porque la experiencia la tenemos nosotros los comerciantes, o sea si quieres ser comerciante te puedo contar como serlo, por lo tanto ese punch que le podemos dar a esa ilusión que tienen jóvenes de la zona se

la podemos dar, cuenten con nosotros Sr. Alcalde, Sres. concejales, gracias por el tiempo y la atención.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Don Luis, se agradece el trabajo que ustedes realizaron, las cifras que hay acá son muy significativas y si hay que apoyar esta carrera que en un tiempo la podemos abrir y ver que estén todos los medios como para poder hacerlo, por lo menos de mi parte como concejal en este período cuente con eso, vamos a tratar de que esto salga adelante, es la idea que el trabajo que ustedes hicieron tenga un resultado, lo felicito por el trabajo que realizaron.

#### **5.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

**5.1.- Alcalde:** Sres. concejales, durante la sesión anterior se plantearon varias inquietudes e interrogantes de parte de ustedes respecto de la acción que estaba desarrollando nuestro Departamento de Inspección Municipal a través de los inspectores municipales, como también lo que tiene que ver con el trabajo de don Luis Barraza, que es el jefe del departamento; toda la labor de seguridad policial por llamarlo de alguna manera; lo que se hace en la comuna y como se está manejando, así que dejare con la palabra a don Luis para que explique cuantos sectores tiene, cómo están trabajando, cuales son los turnos, qué están inspeccionando, cómo han estado los primeros días de enero.

En una segunda etapa o capítulo, que nos relate el tema de seguridad policial, el cómo se ha estado trabajando con las policías, algunos operativos que están haciendo en algunos puntos conflictivos, y también para que Uds. puedan hacer las preguntas o plantear las inquietudes que tengan.

**Enc. de Inspección Sr. Luis Barraza:** Esta temporada 2015 por instrucciones del Sr. Alcalde, se ha contratado a 19 personas para que realicen labores de inspector municipal, de estos 19 funcionarios hay gente que ya tiene bastante experiencia, los más antiguos tienen 4 y 3 años trabajando en la misma función.

Los horarios que ellos trabajan son controlados por el Código del Trabajo y tienen un horario que va desde las 10:30 a 19:00 horas, con una hora para colación que va de 14:00 a 15:00 horas, trabajan en parejas de a dos, ya que por razones obvias no es conveniente que anden solos.

Uno de los funcionarios es asignado a un control de acceso vehicular del Parque El Canelo, en ese lugar se controla todo el ingreso vehicular al parque, para lo cual a través de nuestro departamento se entrega autorización a la gente que mantiene alguna actividad comercial en el lugar y por lo tanto se autoriza para que estacionen estos vehículos al interior, como así mismo a la gente que va a distribuir alimentos o algún tipo de



mercadería se les dan las facilidades de ingreso, pero no para que permanezcan estacionados dentro del recinto, con un horario de 08:00 a 14:00 horas para que ingresen, también esto por razones de que a contar de las 14:00 horas el tráfico peatonal al interior del parque es mucho mayor, sobre todo los fines de semana.

La verdad de las cosas que hemos notado, por eso se tomó esa medida de poner un horario de ingreso, que algunos distribuidores no lo hacen a velocidad moderada y al interior circulan muchos niños. El resto de los funcionarios están asignados como decía, de a dos.

Una pareja exclusivamente en El Canelo recorre las dos playas; Canelo y Canelillo, otra pareja está asignada a la Costanera desde el Club de Yates a Las Cadenas por la parte interna; otra a Carlos Alessandri desde el Club de Yates a Las Cadenas, pero por Carlos Alessandri que incluye la Av. Algarrobo; otra del Club de Yates al Club Deportivo Nacional por Carlos Alessandri.

La pareja que va a El Litre, ve todo el sector El Litre; Luz Divina, Guillermo Mucke, la calle El Litre misma, el sector de las canchas para ver el ingreso de buses ya que a veces llegan buses no autorizados, pero vienen de comunas vecinas, y como conocen que hay un espacio grande traen gente a la comuna vecina y se estacionan ahí, esto lo conversé con la Sra. Alcaldesa y me señaló que los buses que se vienen son los que no han querido cancelar el permiso en esa comuna; los inspectores que van a este sector se mantienen hasta las 14:00 horas, y posteriormente a partir de las 15:00 horas son asignados a El Canelo, pero a la parte alta, todo lo que es calles de El Canelo; como Av. Canelillo, Bahía Mansa, Pehuenco, Pasaje Atardecer, Valle Verde, todo el sector, van a fiscalizar Ley de Tránsito producto de los vehículos que se estacionan en las calles, no es el fin sacar partes, sino el realizar un ordenamiento ya que si no se hiciera de esa forma se estacionan dónde quieren, de hecho aun existiendo señalética se estacionan frente a salidas de vehículos obstaculizándolas.

Otra pareja por instrucciones del Alcalde, este año ha sido asignada al sector de Mirasol a petición de la Junta de Vecinos para fiscalizar vehículos mal estacionados y más que nada porque hay una gran afluencia de gente que va a la playa de Mirasol que lamentablemente no tiene buena cultura, así que dejan todo sucio, hacen fogatas, picnic, arman carpas; y una forma de poderlos controlar es hacer una regulación respecto de los estacionamientos.

La Av. Buenos Aires fue señalizada con prohibición de estacionar, lo mismo que calle Larraín; y sí, la Junta de Vecinos dio otras calles para que esas personas puedan estacionar.

A contar del año pasado se implementaron otros turnos que son destinados a poder controlar el comercio ambulante, para ello entran seis funcionarios a partir de las 14:00 horas y hasta las 22:00 horas con una hora de colación, de esos seis funcionarios uno de ellos es asignado al sector Canelo-Canelillo, la orden es que el de la mañana se aboque a El Canelo y el de la tarde a Canelillo.

Los otros cuatro inspectores están asignados a la Costanera que va del Club de Yates a Las Cadenas y ahí se reparten el sector entre las tres parejas, porque si bien al sector llega bastante ambulante, la presencia de mayor cantidad de inspectores permite obstruir la labor del comerciante ambulante.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Sr. Barraza, hay personas que ven como que no funcionan los inspectores municipales en la temporada de verano, siguen los comerciantes ambulantes, siguen los picnic en la playa; comen, toman y hacen lo que quieren.

Yo pienso lo siguiente, porque hará como 10 o más días atrás vi personalmente como habían cuatro inspectores conversando y los ambulantes andaban por la playa, lo dije en una reunión acá que la gente me comentó: oiga, venga y mire como están estos caballeritos aquí y no hacen la pega.

Yo le sugiero lo siguiente, si es posible; en vez de que anden de a cuatro o de a dos, carabineros anda de a dos por el armamento que porta, sería posible que hubiera uno en Las Cadenas, uno en el callejón, otro en El Pejerrey, y así cubriendo toda la playa y no paseando de a dos o de a cuatro que cuando pasa un inspector el ambulante sale a vender, puesto que se esconden. El año pasado, en presencia de marinos, andaban comerciantes vendiendo humas y pasteles de choclo y resulta que se escondieron bajo el kiosco de Roberto, se escondían debajo y cuando se fueron los marinos me llama la señora que atendía y me los muestra bajo el kiosco.

Al haber una cobertura del área, de a uno, no dé a cuatro porque se crea un espacio enorme, podría manejarse mejor eso, no veo la razón por la que tengan que andar de a dos y eso quedaría más operativo.

Lo otro es que hay lugares donde particulares arriendan estacionamientos y ponen barreras, preguntarles si cuentan con permiso o la cancelación de los estacionamientos respectivos, porque siguen haciéndolo y esto se lo plantee al Alcalde en diciembre, porque todos los fines de semana de mucha concurrencia ocurre el comercio ilegal.

Hay concesionarios que reclaman, hay gente que reclama; dicen me fui a estacionar ahí y está reservado, porque tienen clientes, ese es el problema, tienen arrendado el espacio.

El año pasado vino una señora a este concejo a reclamar que uno de los concesionarios le pedía 10 mil pesos diarios para asegurarle el estacionamiento, lo dijo aquí en concejo y está en acta, entonces esas prácticas le corresponde verlas a Inspección Municipal para que no ocurran.

Ahora, no se trata de perseguir al automovilista, porque la gente de tanto que le pasan partes termina no viniendo más al balneario y el balneario necesita a toda la gente; tanto el comercio, la municipalidad, los servicios, hay comunas que reciben beneficios como Cartagena, El Tabo y El Quisco que por la ley de turismo se le entregan 200 o más millones, y que Algarrobo debería empezar a solicitar porque tiene turismo popular.

Esa es la Ley de Turismo Popular Alcalde, que Algarrobo no recibe y otros municipios si, por eso se ven proyectos financiados por el municipio, pero también hay que velar por el cumplimiento de los contribuyentes y de la gente que tiene estos trabajos que les otorga el municipio, que se hagan en forma correcta y le pedí al Alcalde que pusiera el letrero de estacionamiento 30 minutos gratis y no se ha hecho, porque aquí se arriendan los espacios durante la mañana y la tarde.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Quiero referirme más que nada, al lugar de la feria artesanal don Luis, yo he bajado varias veces a darme una vuelta por ahí y la verdad es que hay mucho vendedor ambulante justo en ese sector de la feria afuera; no sé si ellos cuentan con permisos, durante la tarde y la noche principalmente, ahí hacen trenzas con paños en el suelo, etc.

Se juntan muchos problemas ahí en el sector de los baños, está sucio, se junta mucha basura, la gente de la feria no ha colocado siquiera un basurero, se ve mucho ambulante en la noche, es desagradable la verdad pasear por ahí en la noche.

Lo que me preocupaba, usted después me lo respondió, era el tema del horario, hasta que hora trabajaban, porque recuerdo que años atrás también lo hacían hasta las 10 de la noche.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Decir que estamos dando un triste espectáculo con los inspectores municipales, lo digo con todas sus letras y con fotos de muestra, el domingo pasado había seis inspectores en la bajada de Canelillo, lo denuncié en el concejo pasado, aquí en la fotografía aparecen de hecho cuatro inspectores juntos, Ud. dice que cumplen horario hasta las 10 de la noche y el otro día eran las 21.20 y se venían retirando ya, por tanto a Ud. como jefe Don Luis Barraza le están mintiendo.

Cuando Ud. viene acá y nos dice que todo anda bien, eso no es verdad, en todo el verano no han sido capaces de sacar el camión que se instala todos los días ahí en Los Gladiolos

con Alicia Mönckeberg a vender tranquilamente en la calle, ahora apareció uno que vende huevos.

Alcalde, le estamos regalando la plata a los inspectores, andan chateando por la calle, los he visto, estamos dando mucho que hablar ante la gente, por las redes sociales nos han dicho de todo, la Fundación Kennedy invitó inspectores a un seminario y no fue nadie, sobre tema de los humedales; un señor Infante que vive en el sector playa se queja de los ruidos molestos y desordenes en la noche.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Don Luis, lamentablemente no se nota el trabajo de los inspectores en la calle, y efectivamente como dice el concejal Gómez, no andan de a dos, al contrario, varios juntos, se les ha visto de cuatro o grupos de seis.

¿Ud. los fiscaliza en los distintos turnos?, además hay quienes llevan ya trabajando 3-4 años como inspectores pero no se nota esa experiencia que se supone debieran ya tener en el trabajo de la calle.

**Alcalde:** Sobre comentarios del concejal Gómez, decir en primer lugar; que respecto a invitación de la Fundación Kennedy a 4 inspectores a un seminario sobre los humedales, era en pleno verano, así que no asistieron por un factor de tiempo, e inasistencia no es algo grave, los inspectores los necesitamos en la calle durante el verano.

Y sobre reclamo del señor Infante que tiene casa frente a la playa internacional, Don Luis Barraza se referirá al tema.

Y sobre el comercio ambulante, lamentablemente los inspectores municipales no tienen facultad legal para requisar o decomisar mercadería, y para carabineros la verdad es un "cacho", un problema.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo me he percatado en Santiago, ahí en el Paseo Ahumada, que carabineros actúa junto con los inspectores municipales, lo mismo ocurre en Valparaíso ahí en la calla Uruguay, por lo que sugiero coordinar esto con carabineros, hablarlo con el teniente o el capitán, carabineros de servicio si no reciben una instrucción, orden de algún superior, no harán nada.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** O sea que la labor de los inspectores Alcalde, se remite solo a acercarse a los ambulantes y pedirles que se retiren.

**Alcalde:** Así es.

**Jefe Inspección Sr. Luis Barraza:** Hablé este tema con el magistrado, el buscó los argumentos legales pero no encontró nada sobre facultad para que inspectores pudieran

requisar mercadería, a pesar que algunos dicen que en Santiago lo hacen, así que a lo más se puede cursar una infracción que no tienen ningún destino la verdad porque dan un domicilio falso, que no corresponde.

Ahora, decir que si se han hecho en el sector del Pejerrey y Club de Yates procedimientos con carabineros, se ha requisado mercadería. Si un inspector requiere la presencia de carabineros estos llegan, pero deben observar y sorprenderlos vendiendo, que efectivamente estén vendiendo para ir y sacarlos, y los ambulantes cuando ven la presencia de inspectores y carabineros dejan de vender.

Sobre los inspectores, no es por defenderlos, pero cuando dicen que los han visto de cuatro o seis, es posible que fuera cuando iban a trabajar, y sobre que se la pasarían chateando, se hizo una reunión y les advertí que no deben hacerlo mientras están en su turno de trabajo.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** ¿Los inspectores rinden con un informe diario de su labor?

**Jefe Inspección Sr. Luis Barraza:** No, ellos no hacen un informe, no existe bitácora, al término del día solamente entregan cuenta de los partes cursados.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Debiera implementarse una bitácora de novedades diarias.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** En verano anterior, vi a los inspectores escondidos debajo de un árbol, y me acerque a ellos indicándoles que se les estaba pagando por su trabajo, andan ambulantes en la playa así que les dije que bajaran a fiscalizar respondiéndome que no se atrevían.

Ante eso, bajé yo, hable con el ambulante haciéndole presente que si no tenía permiso no podía trabajar, yo soy autoridad de la comuna, así que si no tiene permiso me veré en la obligación de llamar a carabineros, por tanto le sugiero que se retire, y se fue.

Le sugerí que si no tenía permiso fuera al municipio a solicitar uno, si no se lo daban que fuera a otra comuna.

**Alcalde:** A raíz de esto mismo, de la fiscalización, informarles que asistí a la ceremonia cambio de mando en la Gobernación Marítima, ahí aproveché de hablar con el jefe de la segunda zona naval, un almirante, para pedirle considerar un aumento de la dotación de marinos en la comuna, en Algarrobo solo hay dos para todas la playas le dije.

También aprovechando ese día, fui a la oficina de la seremi de salud en San Antonio para plantear el problema de la venta de alimentos en la comuna, quedaron de cooperarnos y vendrán con inspectores, ellos tienen la facultad para decomisar los alimentos.

**Jefe de Inspección Sr. Luis Barraza:** Informarles que al 21.01.2015, se han cursado 690 infracciones por distintos motivos.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Quiero comentar algo para que se vea y se haga la denuncia donde corresponde. La gente está muy molesta, reclama que como es posible que Vialidad o el MOP instalara una señalética de 70 centímetros en medio de una vereda que no tiene más de un metro de ancho, y a una altura de un metro de alto frente a las tinajas; mas allá instalaron otra, han chocado niños ahí, que se vea jurídicamente como reclamar porque al final frente a cualquier daño es el municipio quien debe responder Alcalde.

**Jefe Inspección Sr. Luis Barraza:** Informar que tuvimos una reunión de coordinación con carabineros y la armada, el viernes hicimos el primer operativo conjunto en distintos sectores.

Hasta la 1 de la madrugada en las playas del Canelo e Internacional; el sábado hasta las 3 de la madrugada y no hubo mayores problemas, se desalojó gente, pero en su mayoría eran menores de edad.

El operativo fue al mismo tiempo, en paralelo, se hicieron dos grupos, sumándose al operativo un grupo de fuerzas especiales de carabineros que llegó de Santiago.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** En el sector que es como la pasarela hacia San Alfonso, ahí se necesita iluminar, a lo mejor San Alfonso podría hacerlo, en el verano se torna bastante peligroso ese lugar, bien iluminado la gente inmediatamente tiene a dispersarse.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Fíjese Alcalde que fui a darme una vuelta en la noche al Canelo, ahí se me acercaron unos jóvenes y me dijeron que iban para la playa en la noche porque no existe ningún lugar en la comuna donde se pueda interactuar para distraerse, un espacio donde se pudieran presentar artistas, grupos, como si ocurre en otros lugares como El Quisco, Cartagena, San Antonio.

Creo que sería buena idea Alcalde, habilitar un espacio por ejemplo en playa internacional, con un escenario bien iluminado, que funcione hasta cierta hora, de hecho tengo el ofrecimiento de un grupo electrónico para presentarse gratis, se termina el espectáculo y se cierra la playa.

**Alcalde:** Habría que estudiarlo concejal.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Quiero sugerir que la periodista suba a la web, al portal, toda la información entregada hoy aquí respecto del trabajo efectuado hasta ahora por inspección, que la gente sepa lo que se está haciendo, nosotros también lo ignorábamos.

Ahora, decir que aquí el jefe de inspección ha dado su versión, pero lo efectivo es que los inspectores andan en grupos, eso es así.

Ahora debemos dar señales claras, de lo contrario nos seguirán criticando, de lo contrario todos los años será lo mismo en que viene gente a vender acá a la comuna libremente, porque prácticamente no pasa nada, y el camión es un ejemplo.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Ahora con su informe Don Luis, nosotros podremos responderle a la gente que hace críticas, que dice que no se hace nada, la gente habla mal de Ud. como jefe y de los inspectores la verdad.

**Jefe Inspección Sr. Luis Barraza:** Sobre el camión que se instala ahí en el sector de los Gladiolos con Alicia Mönckeberg, lo más que se puede hacer, es sacarle un parte, al menos que carabineros actuara y le decomisara la mercadería, si no se toman medidas que les duela como quitarles la mercadería a los ambulantes, deberemos seguir lidiando con la presencia de ellos.

**Alcalde:** Buena idea, pediremos a carabineros que le decomise la mercadería al camión que se instala ahí.

Bien, decir que fui el otro día a la playa del Canelo de turista, nadie me reconoció, y pude ver que efectivamente los inspectores Don Luis andan de a cuatro, no dé a dos, estaban debajo de un árbol, me acerque a ellos y les dije que debían bajar a la playa, caminar por ella para marcar presencia, en el rato que estuve vi un solo ambulante.

También pude percatarme que algunos lugares estaban sucios, por eso advertiré a los concesionarios sobre la obligación de contribuir a mantener siempre su sector de trabajo limpio en la playa.

**5.2.-** Daré cuenta sobre un informe que fue solicitado respecto de los estacionamientos reservados en la comuna señores concejales.

El informe me fue entregado por la encargada de tránsito, Sra. Andrea Álvarez García, esto de los estacionamientos reservados figura en la ordenanza municipal.

En el sector de Las Cadenas hay 4 de comerciantes; Algarrobo 14 de particulares; sector Cecconi 7; edificio Las Cadenas 2 que son comerciantes; 2 frente al BancoEstado Café Camila; la señora Hortensia Rivera tiene uno; la comercializadora uno; Ernesto Duran

Palma uno; Restaurante Al Muelle 14; Winery Boutique Hotel 5; Rocas 5 que son de particulares.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo había pedido esto, pero un informe donde aparezcan los montos de las cancelaciones y fecha en que se hicieron.

**5.3.- Alcalde:** Informarles también señores concejales, que junto al concejal Marín producto de unas gestiones de la Diputada María José Hoffman, estuvimos en Santiago en una reunión en la dirección general de Carabineros, el objetivo de la reunión a la cual también asistió entre otros el consejero regional Mauricio Araneda, fue solicitarle el aumento de la actual dotación permanente de carabineros en la comuna, ellos tenían otras cifras, año tras año nos han ido disminuyendo la dotación permanente porque el 2013 eran 46, y hoy solo 40.

## **6.- Cuenta Sres. Concejales.**

### **6.1.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

Recordar que había solicitado en sesión anterior, dar un espacio al joven algarrobino, Víctor Muñoz D., arquitecto de profesión, quien me manifestara su interés por exponer un proyecto que fue parte de su examen de título en la universidad, tesis en la que plantea un proyecto a emplazar en el sector donde se instalaba Mampato (juegos infantiles).

**Alcalde:** Bien concejal, que se identifiquen para efectos de que quede consignado en acta.

**Arquitecto Sr. Francisco Concha:** Mi nombre es Francisco Concha, soy arquitecto, hemos trabajado con Víctor en la posibilidad de generar una cartera de proyectos que pudieran ser un aporte para el desarrollo de Algarrobo, después de la exposición que haga Víctor esperamos que puedan plantear sus consultas.

Yo soy un arquitecto con 15 años de experiencia en el ámbito público, toda la vida he estado vinculado con Algarrobo, me vine a vivir acá instalando un centro de yoga en Bahía Mansa, trabajo como consultor, tanto nacional como internacional en el área infraestructura.

La idea de esta iniciativa que expondrá Víctor, busca poner en valor el área del humedal que está cerca de San Alfonso, nosotros queremos trabajar bajo el sistema del banco BID que tiene dos grandes líneas de participación ciudadana.



A su vez les dejaremos una encuesta, queremos hacerles consultas, preguntas abiertas sobre el proyecto a objeto de conocer si es de su interés este tipo de iniciativas, y saber si tienen algún proyecto que sea de la línea estratégica del municipio sobre el cual nosotros pudiésemos aportar o apoyarlos.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo presido la comisión territorial, así que podríamos acordar una reunión con participación de todos los concejales, Secpla y DOM para ver en detalle todo esto.

**Arquitecto Sr. Francisco Concha:** Me parece concejal, nos ponemos de acuerdo.

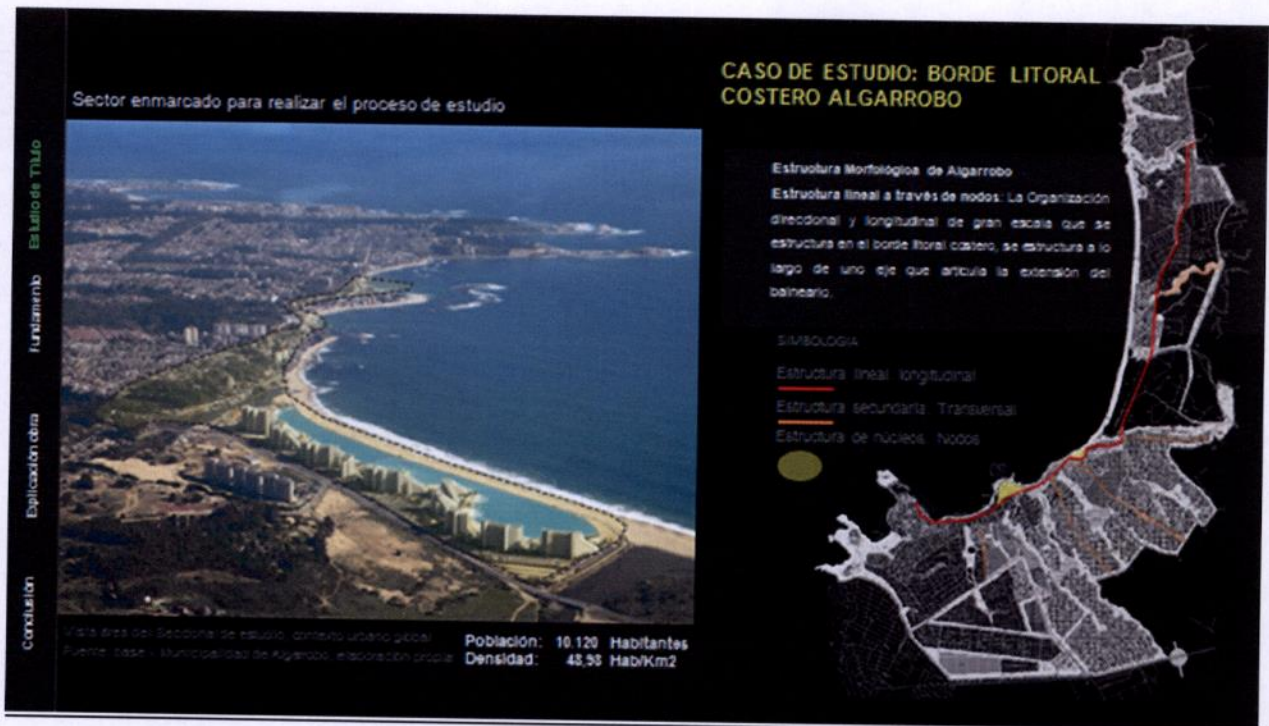
**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Vamos a la exposición de Víctor.

**Arquitecto Sr. Víctor Muñoz D.:** Este proyecto corresponde a mi estudio de tesis, soy arquitecto de la U. de Viña del Mar, soy algarrobino, y desarrollé un estudio básicamente sobre el borde costero de Algarrobo.

La propuesta urbana, básicamente se rige a los subcentros a modo de construir crecimiento futuro.

En la propuesta, en el proyecto que pueden ver en las diapositivas, tomo algunos elementos que dan cuenta de la identidad de Algarrobo, y que tiene que ver con el tema de la terraza urbana; el objetivo principal es mejorar la estructura urbana y medio ambiente donde se emplaza, y que en este caso sería el estero del Humedal, como también fomentar y potenciar el rol esencial que es la actividad recreacional y cultural, oportunidad que también tomo.

También yo tomo en la zona típica, ciertos criterios de diseño, que es el uso constructivo tradicional como es la madera y la piedra, el contexto y la naturaleza; de alguna forma la propuesta viene a rescatar ciertos valores y elementos que son parte del patrimonio del balneario.



## FUNDAMENTO DEL PROYECTO TITULO

### PROPUESTA URBANA: ESTRUCTURA DE NODOS

Formación de un sistema lineal de sub centros de sectores para construir el funcionamiento y concentrar el crecimiento futuro del borde costero, distribuyéndolos como nodos mixtos articuladores.

**Centro Urbano PRINCIPAL**  
Superficie 15.875 mt<sup>2</sup>

**Sub Centro Urbano Secundario**  
Superficie 10.181 mt<sup>2</sup>

**Sub Centro Propuesta de Proyecto**  
Superficie 9.714 mt<sup>2</sup>

Condición secuencial de Nodos Urbanos

El elemento de configuración es el "nodo" (emplazador) que se establece por articulación y concentración de una estructura a otra.

#### Analisis Grafico Sub Centros Avenida Alessandri

PORCENTAJE OCUPACION C.U.P

Residencial	77%
Comercio	18%
Cultura	3%
Industria	2%

PORCENTAJE OCUPACION S.C.U.B

Servicio Gastronomico	26%
Servicio Comercial	25%
Cultura	3%
Industria	42%

PORCENTAJE OCUPACION S.C.U.P.P

Servicio Gastronomico	32%
Servicio Comercial	21%
Cultura	47%
Industria	21%

## EL ACTO COMO SOPORTE DE LA TRAMA URBANA

### Espesores amortiguadores como modo de vinculo y traspaso

Condición de Habitabilidad

- Lo expuesto se hace colectivo
- Lo individual se hace intimo

IMAGEN TERRAZA URBANA "LAS CADENAS" 1

IMAGEN TERRAZA URBANA "LAS TINAJAS" 2

IMAGEN TERRAZA URBANA "ALESSANDRI" 3

Conclusión  
 Explicación obra  
 Fundamento  
 Estado de Título

**OBJETIVOS:**

- 1) Mejorar actividad urbana proponiendo espacios para la actividad e integración de la cultura, la recreación y el conocimiento del medio ambiente natural
- 2) Fomentar y potenciar el rol esencial del Bañero.

**LOCALIZACIÓN**

- 1) Predio con calidad de Bien nacional de uso público emplazado en la Intersección avenida Carlos Alessandri con camino Algarrobo Mirasol.
- 2) Localización establecida según la tendencia del crecimiento y desarrollo del sector inmobiliario hacia el área norte del balneario
- 3) Zona de equipamiento comunal urbano según lo establece el plan regulador comunal

**TAMAÑO**

Escala urbana. Contribuye al mejoramiento y estructuración del borde litoral costero. Para así dar respuesta al patrón de crecimiento desintegrado hacia la zona urbana central

**CONDICIONES DE EDIFICACIÓN**

A. Ocupación del suelo 25%  
 B. Coeficiente de constructibilidad 1.2 máx  
 C. Sist. de agrupamiento aislado  
 D. Altura máx. de edificación 5.3m = 2 pisos

Orientación

Zona donde se pretende intervenir

Construcción máxima edificación	
Primer nivel:	2.035 mt2
Segundo nivel:	5.300 mt2
Superficie Terreno:	9.714 mt2

Conclusión  
 Explicación obra  
 Fundamento  
 Estado de Título

**ESTRUCTURA ESPACIAL DEL LUGAR**

Oportunidad en el orden Físico

El terreno en cuestión se muestra como un espacio vacío dentro de la homogénea y conformada trama urbana existente de gran valor patrimonial.

El mismo entonces se presenta como punto de partida para la creación de este espacio urbano organizado.

Trama Existente Conformada Arquitectura Tradicional

"Urbanización Cerrada" San Alfonso del Mar

Espacio Vacío Propuesta de Proyecto

FORMA	CUALIDAD
1) Uso constructivo tradicional (M + P)	Armonía
2) ZOCALO planta baja (piedra)	Continuidad
3) Condición volumétrica (altura)	Secuencia
4) Composición urbana	Ordenamiento
5) Textura de las edificaciones (MADERA)	Homogeneización

Superficie Área Proyecto 9.714 mt2

## NUEVA VISION DEL DESARROLLO DE ALGARROBO

Estudio de Título

Fundamento

Explicación de obra

Conclusión



**CONJUGACION DE LOS ACTORES: ENTORNO URBANO + NATURALEZA**  
Logrando potenciar y conservar su identidad patrimonial, histórica y natural de la localidad.

**LA PROPUESTA** se define como una **REINTEGRACION DEL PAISAJE URBANO**, generando un espacio urbano que de forma armónica al lugar y permita la participación del medio ambiente natural donde se emplea.

se propone a través un parque temático el cual conjuga un conjunto de atracciones, espacios para la cultura y la integración del negocio.

**SE PRETENDE** recrear la imagen de la estructura geométrica irregular que posee la morfología y su estado escénico del humedal, como una manera de **CONSERVAR** su valor y garantizar en contacto con ella, manteniendo sus proporciones y forma.



**Concepto urbano de Terraza/ soporte acto-espacio**



**Corredor urbano natural/ integrado a la obra**



**Humedal San Jerónimo/ recrear su valor**

## PROGRAMA Arquitectónico PARQUE TEMATICO INNOVADOR

Conjugación espacio publico

Relación entorno v/s naturaleza

A través de una nueva trama estructurante

Estudio de Título

Fundamento

Explicación de obra

Conclusión

**El Edificio va estar dividido en dos zonas**

AREA CULTURAL DEL PROYECTO



**PARQUE TEMATICO**

DESCGLOSE PROGRAMÁTICO

**OBJETIVOS**

- 1) Promover la conservación de nuestro medio ambiente
- 2) Defender el patrimonio natural de la comuna de Algarrobo en toda su extensión territorial
- 3) Impulsar el cuidado del patrimonio natural



**PROYECTA Y DISEÑARÁ**  
La estrategia de intervención que dispone el programa consistirá en implementar, dentro de un área urbana ya desarrollada, una propuesta que genere un edificio, exterior, manteniendo la relación visual directa con el entorno.

El área cuenta con los puntos de conexión:  
a) Área cultural-recreativa  
b) Área comercial

**PROGRAMA Arquitectónico**  
**PARQUE TEMATICO INNOVADOR**

Conjugación espacio publico | Relación entorno v/s naturaleza | A través de una nueva trama estructurante

DESGLASE PROGRAMÁTICO

**AREA CULTURAL DEL PROYECTO**

AREA 1 CUSTODIA - PRESTANCIA DE INFORMACIÓN-JERAR DE BIBLIOTECA

AREA 2 SALA DE LECTURA, SALA DE LECTURA GENERAL, SECCIÓN DE LITERATURA INFANTIL, DEPOSITO DE LIBROS

AREA 3 SECCIÓN DE LIBRO, COLECCIÓN ESTANTERIA ABIERTA, COPIADO

AREA 4 LUGAR DE TRABAJO INDIVIDUAL, AREA COMPUTACION

AREA 5 TALLER TEMATICO AMBIENTAL Y DE INVESTIGACION (4 PERSONAS "X TALLER) fundación Kennedy

AREA 6 ESPACIO EXHIBICION, SALA DE EXPOSICIONES, SECCION LITERATURA HISTORICA LOCAL

**AREA Cultural**

ORIENTACION de la biblioteca comunitaria  
DIBAJI (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos)

Cualidades del programa:  
ESPACIOS ABIERTOS  
VISUALIZACION DE LOS RECINTOS  
CUERPO INTEGRAL Y ARMONICO

Zona vecinal 3  
Distribución de la población según rango etario

Niños/as	0-17 años	40
Jóvenes	18-24 años	34
Adultos	25-59 años	70
Mayores	60- años y mas	20
<b>TOTAL DEMANDA</b>		<b>= 124 P</b>

Superficie 620 mt2  
CAPACIDAD MAXIMA  
124 PERSONAS  
5.0 mt2 p/p

**PROGRAMA Arquitectónico**  
**"PARQUE TEMATICO INNOVADOR"**

Conjugación espacio publico | Relación entorno v/s naturaleza | A través de una nueva trama estructurante

DESGLASE PROGRAMÁTICO

**AREA COMERCIAL DEL PROYECTO**

AREA 1 ADMINISTRACION

AREA 2 AREA GASTRONOMICA

AREA 3 CAFETERIA

USUARIO:  
Turismo de playa y sol, recreativos con edades de 15 años en adelante, familias que viven en Tucuman, turistas que desean disfrutar de servicios gastronómicos y recreativos, familiares, jubilados y casa.

DEMANDA DESTINADA:  
Flujo turístico promedio anual 500 personas  
El área un 20% de la densidad promedio de turista.  
82 personas - promedio familia 4 personas  
20 mesas

Figura de turismo al año a Argentina  
Gráfico de turismo a Argentina  
Fuente: SENATATJ, Ministerio de Economía, 2011

Superficie 730 mt2  
CAPACIDAD MAXIMA  
82 PERSONAS  
5.0 mt2 p/p

**OBRA BORDE RIO: LA APERTURA COMO ASOMO A LA RIBERA**

**ARQUITECTURA EXTERIOR**

**1) FORMA**

LA FORMA VOLUMÉTRICA que adapta la unidad del proyecto, TOMA LA COMPOSICIÓN GEOMÉTRICA IRREGULAR DEL HUMEDAL, a modo de conservar el valor natural de su forma. La obra + espacio público se configura como una apertura hacia la ribera.

**2) ACTO - ESPACIO**

A nivel general la obra en su espacio público se estructura bajo 3 TRAMAS como acto-espacio.

2.1) TERRAZA ALESSANDRI  
Se presenta esta terraza como un espacio dinámico capaz de transformarse en distintos momentos de hábitat, por medio de una explanada dura.

2.2) TERRAZA LAS CADENAS  
Se presenta esta terraza como UN CIRCUITO HISTÓRICO donde revela las características históricas, de sus valores arquitectónico e identidad patrimonial.

2.3) TERRAZA LAS TINAJAS  
Se presenta esta terraza como un observatorio de la naturaleza, a modo de crear una fuerte conexión entre la configuración del sitio y el contexto circundante "Humedal", por medio de circulaciones y miradores que asomen directamente con el humedal.




**Estudio de Título**

**Fundamentación**

**Explicación de datos**

**Conclusión**

**OBRA BORDE RIO: LA APERTURA COMO ASOMO A LA RIBERA**

**ARQUITECTURA EXTERIOR**

**3) ESTRUCTURA**

La obra se estructura en base a tres tramas primarias que van articulando la obra. Estas tramas se abren y forman la apertura hacia la ribera a modo de mantener la conexión con su entorno. La cubierta se transforma en el elemento que vincula la unidad general de la obra y su relación.

Artículo 4.1.7. Con el objeto de facilitar la accesibilidad y desplazamiento de personas.

Artículo 4.1.7. Reservado para el uso de largo plazo.

- Proveniente de pendiente máxima 20%  
**UNIVERSAL**

**TRAMA 1**  
TERRAZA ALESSANDRI

**TRAMA 2**  
TERRAZA LAS CADENAS

**TRAMA 3**  
TERRAZA LAS TINAJAS

**APERTURA RIBERA**

**4) CONTEXTO**

RELACIÓN ENTORNO - NATURALEZA

La obra pretende fusionarse con el entorno natural presente del lugar, con el propósito de armar una trama que armonice con el contexto donde se emplaza.




**Estudio de Título**

**Fundamentación**

**Explicación de datos**

**Conclusión**

**OBRA BORDE RIO: LA APERTURA COMO ASOMO A LA RIBERA**

ARQUITECTURA EXTERIOR

**5) FUNCIÓN**

Construcción de un sistema de sub centros, a modo de DISTRIBUIR el futuro crecimiento que enfrenta el balneario, debido a las nuevas tendencias de desarrollo urbano

Sub Centro Urbano PROPUESTA  
9.714 mt<sup>2</sup>

Sub Centro Urbano Secundario  
10.181 mt<sup>2</sup>

Sub Centro Urbano Principal  
15.675 mt<sup>2</sup>

Estudio de Título  
Fundamento  
Especificación obra  
Conclusión

**OBRA BORDE RIO: LA APERTURA COMO ASOMO A LA RIBERA**

ARQUITECTURA INTERIOR

**CONSTRUIR LA NOCIÓN INTERIOR-EXTERIOR**

1)  
Se propone construir una lectura de dos direcciones, así el interior se construye del exterior y el exterior se manifiesta en el interior

2)  
Cada borde o pendiente del edificio se puede encontrar en su real topografía natural

LA TOPOGRAFIA NATURAL COMO MODO DE TEJER EL INTERIOR DE LA OBRA (LUZ-QUIEBRE)

Trama 1  
Rotación ribera

Trama 2  
Apertura hacia la ribera

Estudio de Título  
Fundamento  
Especificación obra  
Conclusión



## OBRA BORDE RIO: LA APERTURA COMO ASOMO A LA RIBERA: PROPUESTA BIOCLIMÁTICA

**FORMA Y ORIENTACION DEL CONJUNTO**

La forma proyectada del conjunto se ordena en relación al asentamiento para proporcionar una buena condicionante climática para darle habitabilidad tanto en los espacios expuestos como íntimos.

**DIRECCION DEL VIENTO**  
Viento: 8 km/h - O 80 (240°)

**SINTESES**

- 1) SISTEMA DE VENTILACION: SISTEMA DE PROTECCION DEL VIENTO. Las corrientes de viento distribuidas van a ser solucionadas a través de un tipo de cubierta inclinada e inclinada a la circulación del viento, disminuyendo el efecto de cámara de aire, para así no generar demasiada turbulencia.
- 2) SISTEMA DE CONTROL HUMEDAD. La parte este del predio que es la más expuesta sobre la condición de humedad, será solucionada a través de un piso tipo ventilado.
- 3) SISTEMA DE CONTROL SOLAR: a) La vegetación como control solar b) sistema de celosías
- 4) SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA. Sistema de asentamiento térmico mediante cubierta ajustada.

**1) SISTEMA DE PROTECCION DEL VIENTO**  
La estrategia implementada para protección del viento, es la estrategia solar, el cual permite a la circulación del viento evitar el efecto de cámara de aire.

**2) SISTEMA DE VENTILACION CRUZADA**  
Solsticio Invierno 23°  
Solsticio Verano 23°

**3) SISTEMA DE CONTROL TEMPERATURA**  
Cubierta vegetal inteligente. Estas cubiertas son sensibles a un perfil, y generalmente son inclinadas pendiente de hasta un 2%.

**4) SISTEMA DE CONTROL HUMEDAD**  
El sistema de pavimento que se controla el agente de la humedad, será tratado a través de un piso tipo ventilado = DGOX de madera (piso integrado).

**DETALLE 4 ESCALA 1:50**  
**DETALLE CUBIERTA VEGETAL INTENCIONADO**

**ARTICULO 4.1.13 PISO VENTILADO**

**ESTUDIO DE TITULO**  
**FUNDAMENTO**  
**EXPLICACION DE LA OBRA**  
**CONCLUSION**

## OBRA BORDE RIO: LA APERTURA COMO ASOMO A LA RIBERA: MATERIALIDAD

**MADERA + PIEDRA A LA MOSCA + VIDRIO**

**MATERIALES**  
Se le respaldará la oferta de la materialidad local de cemento, se usa:  
1) Madera local  
2) Piedra a la Mosca

**1) SUELO:**  
Corte: Para corte y área de corte, las cubiertas de la terraza se han diseñado para ser una extensión de la terraza a la zona de la casa - zona terraza con el mismo nivel. El uso de la madera como pavimento para las terrazas y zonas de corte, que se usará a través de una estructura de madera gruesa.

**2) CUCIERTAS**  
Las cubiertas de la terraza se han diseñado para ser una extensión de la terraza a la zona de la casa - zona terraza con el mismo nivel. El uso de la madera como pavimento para las terrazas y zonas de corte, que se usará a través de una estructura de madera gruesa.

**3) FACHADA/ENVOLVENTE:**  
Las fachadas se componen de 2 tipos de la primera por la forma de que el volumen se cubre con una extensión de suelo con el propósito de que la unidad SUELO-FACHADA se convierta en un elemento íntegro.

**4) CUBIERTA DE TRANSICION EN EL ESPACIO QUE INTERACTUA CON LA RIBERA**

**ARTICULO 4.1.13 PISO VENTILADO**

**ESTUDIO DE TITULO**  
**FUNDAMENTO**  
**EXPLICACION DE LA OBRA**  
**CONCLUSION**

## OBRA BORDE RIO: LA APERTURA COMO ASOMO A LA RIBERA: ESTRATEGIA DE ILUMINACIÓN

Estado de Título

Fundamento

Explicación obra

Conclusión

**1.1 SISTEMA DE LEO LINEAL A MODO DE POTENCIAR LA APERTURA HACIA LA RIBERA**



**1.2 SISTEMA DE LEO POCOS TIENE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL -CONSERVACIÓN ABSOLUTA**



**1.3 SISTEMA DE ILUMINACIÓN PISCAS A MODO DE MIO URBANO**



**1.4 SISTEMA DE ILUMINACIÓN CONCENTRADA**





## CONCLUSIÓN

Estado de Título

Fundamento

Explicación obra

Conclusión


**1. HOL DEL EQUIPAMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE BORDE URBANO**

La obra propone un PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO capaz de generar un destino multifuncional, cultural para un espacio público SUBRENOVACIÓN SUBRENOVADA.

**2. RENOVACIÓN DE UN ÁREA A TRAVÉS DE UNA INFRAESTRUCTURA Y UN EQUIPAMIENTO PÚBLICO**

PARQUE TEMÁTICO COMO ESPACIO PÚBLICO DE TIEMPO QUE BUSCA RENOVAR EL ÁREA.

COMO EQUIPAMIENTO DE LA RENOVACIÓN



Punto de propuesta

### Análisis Gráfico Sub Centros Avenida Alessandri según propuesta proyecto

PORCENTAJE OCUPACION C.U.P	PORCENTAJE OCUPACION S.C.U.S	PORCENTAJE OCUPACION S.C.U.P.P	PORCENTAJE OCUPACION S.C.U.P.P
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Servicio Gastronómico: 8%</li> <li>■ Servicio Comercial: 10%</li> <li>■ Cultural: 5%</li> <li>■ Vivienda: 77%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Servicio Gastronómico: 26%</li> <li>■ Servicio Comercial: 29%</li> <li>■ Cultural: 3%</li> <li>■ Vivienda: 42%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Servicio Gastronómico: 32%</li> <li>■ Servicio Comercial: 21%</li> <li>■ Cultural: 0%</li> <li>■ Vivienda: 47%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Servicio Gastronómico: 25%</li> <li>■ Servicio Comercial: 10%</li> <li>■ Cultural: 23%</li> <li>■ Vivienda: 36%</li> </ul>

**Figura 01**  
Superficie ocupación de suelo Avenida Carlos Alessandri año 2014.  
FUENTE: Elaboración Propia

**Figura 02**  
Superficie ocupación de suelo Avenida Carlos Alessandri año 2014.  
FUENTE: Elaboración Propia

**Figura 03**  
Superficie ocupación de suelo Avenida Carlos Alessandri año 2014.  
FUENTE: Elaboración Propia

**Figura 04**  
Superficie ocupación de suelo Avenida Carlos Alessandri SEGUN PROPUESTA DE PROYECTO año 2014.  
FUENTE: Elaboración Propia

ANEXO		CUADRO SUPERFICIE	
Estado de Tlalo	Artículo 4.1.36 Equipamiento básico contempla carga ocupación hasta 250 p/y no requiere más de 50 estacionamiento Artículo 4.1.7. Estacionamiento discapacitado	CUADRO DE SUPERFICIE	M2
	Artículo 2.3.2. DE LOS TRAZADOS VIALES URBANOS Vía de servicio	SUPERFICIE MAXIMA PRIMER PISO:	2035 m2
	Artículo 2.6.13. OGUC La sombra proyectada 26°	SUPERFICIE PRIMER PISO centro CIVICO	616 m2
Fundamento	Artículo 2.6.3. Angulo de las Rasantes 70°	SUPERFICIE ANFITEATRO	204 m2
	Artículo 4.2.7. Barandas	SUPERFICIE AREA DE ALMACENAMIENTO	70 m2
Especificación de obra	Artículo 2.2.5 áreas verdes, equipamiento, actividades deportivas y recreacionales y circulación	SUPERFICIE PRIMER PISO centro gastronomico	365 m2
	CUBIERTA VEGETAL INTENSIVO PENDIENTE 3% / ALTURA MAX. 0.40	SUPERFICIE TOTAL PRIMER PISO	1255 m2
Construcción	Artículo 4.1.7. Con el objeto de facilitar la accesibilidad y desplazamiento de personas - descansos horizontales de un largo libre mínimo de 1.50 m	SUPERFICIE MAXIMA SEGUNDO PISO:	4,070 m2
	Artículo 4.1.7. Con el objeto de facilitar la accesibilidad y desplazamiento de personas - Porcentaje de pendiente máximo 3%	SUPERFICIE PRIMER PISO centro Gastronomico	365 m2
		SUPERFICIE TOTAL SEGUNDO PISO	365 m2
		CONDICIONES DE EDIFICACIÓN A. Ocupación del suelo 25% B. Coeficiente de constructibilidad 1.2 max	
		Superficie total terreno	9,714 m2
		SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	6,105 m2
		SUPERFICIE TOTAL EDIFICABLE:	1,620 m2



RENDER OBRA

R 02



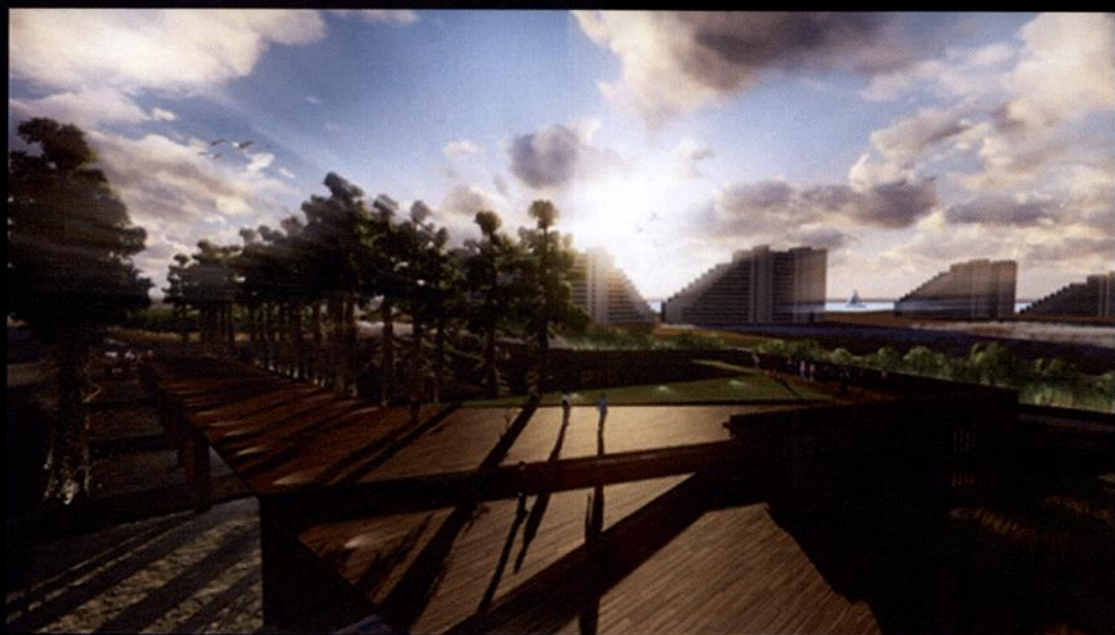
RENDER OBRA

R 03



RENDER OBRA

R 04



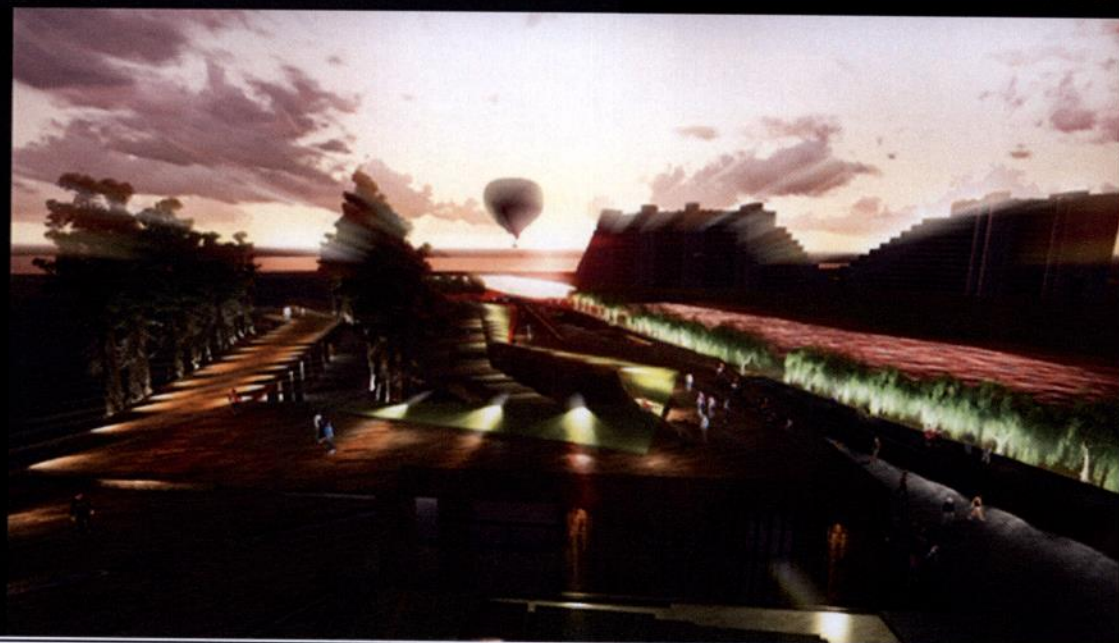
RENDER OBRA

R 05



RENDER OBRA

R 06



CROQUIS OBRA

C 01



### CONJUGACION DOS ACTORES: ENTORNO URBANO V/S NATURALEZA

Estrategia de diseño de la obra, aborda una serie de situaciones (mixtura, planos) que hacen mantener un dialogo jerárquico con su entorno. Establece valor con el contexto urbano



**Concejal Sr. Ramón Marín:** Cuando tú hiciste este proyecto, ¿fue sobre la base real de la superficie?

Ahora, decir que no tengo nada en contra de los arquitectos, pero siempre en su cabeza tienen algo raro que uno no los entiende, por eso mi consulta; ¿se puede plasmar esto en terreno?

**Arquitecto Sr. Víctor Muñoz D.:** Si concejal, fue elaborado sobre una base real.

**Arquitecto Sr. Francisco Concha:** Este es un edificio que cumple con la ley, las normativas, y sí es edificable, es posible concejal traerlo a la realidad.

Ahora, lo que se debe evaluar después, son los índices de rentabilidad social y económica.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Por lo que entendí, se dijo acá, la ocupación física por persona que se plantea, lo encuentro poco porque a Algarrobo están concurriendo 15-20-100 mil personas dependiendo de las fechas, y cuando se hacen cosas innovadoras como esto y de la belleza que se plantea digitalmente, porque aquí han existido cosas que se han planteado digitalmente y que se veían muy bonitas como la Plaza de La Candelaria pero cuando se construyó, hoy es lo más horrible de todo el litoral.

Ahora, yo he visto en otras comunas que tienen centros culturales con capacidad para 1.500 personas y la superficie o terreno no han sido más de 1.500 metros, y en este proyecto estamos hablando de casi una hectárea.

**Arquitecto Sr. Francisco Concha:** Lo que pasa es que el análisis del edificio tiene dos momentos de vida; uno en el peak que se produce en la temporada estival, y otro momento de vida que busca este tipo de iniciativas es el continuo del año, y que es la gente que vive en Algarrobo y que pueden tener acceso a este edificio.

Ahora, como es una iniciativa de índole académica, efectivamente la superficie aparece como muy poca o no rentable, por eso falta ahora el ajuste si existe el interés, ajustar esos números a la realidad y a las necesidades y líneas estratégicas que tiene el municipio que no alcanzaron a estar contenidas en este proyecto de índole académico.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** ¿Uds. observaron el PRC vigente para plantear este proyecto?

**Arquitecto Sr. Francisco Concha:** Si concejal.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Se debe tener en cuenta, que el actual PRC ya está obsoleto, y de aquí a no más de cinco años debiera ser modificado, por eso llama la atención la superficie de ocupación que se plantea, porque existen centros con capacidad para 1.500 personas, con una superficie de ocupación por persona inferior a un metro.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Primero destacar, al menos en los cuatro años que llevó ejerciendo este cargo, que es primera vez que viene alguien a plantearnos algo tan bien hecho, serio, concreto. Ahora bien, decir sí que el proyecto planteado supera el uso, índice de ocupación permitido que hay en ese sector, no es más de un 10% y claramente los 1.600 metros a ocupar del total de la superficie, supera ampliamente lo permitido hoy en esa área verde así que habría que plantear ajustes.

Felicitar a Víctor por esta iniciativa, haciendo presente que se debiera ver ahora cuanta inversión demandaría ejecutar este proyecto para ver después a que fuente de financiamiento se podría postular, porque está claro que se debe hacer algo ahí, en esa área; cultural es mi opinión, pero decir también que no me gustan las cosas amarradas, no tiene por qué ser a través de la Fundación Kennedy.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Felicitar también a Víctor por la iniciativa, primera vez como dijo el concejal Gómez que nos presentan algo tan bien hecho, bien especificado, junto con compartir el hecho de que nosotros necesitamos contar con un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades culturales, hoy tenemos un espacio muy reducido y siempre está quedando gente fuera.

Felicitar una vez más a Víctor, un joven profesional algarrobino, se nota como si hubiese sido hecho esto por alguien de una vasta experiencia.



**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Sumarme a las felicitaciones a Víctor, más aún porque se trata de un joven nuestro, algarrobino, es grato que un profesional nuestro venga a plantearnos algo tan bien hecho que se pueda plasmar en el tiempo.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** No queda más que felicitar a Víctor, cuando conversamos me comentó que había obtenido el primer lugar su estudio de título y que había sido seleccionado para una bienal, esa parte la verdad no la entendí muy bien.

**Arquitecto Sr. Francisco Concha:** Este año corresponde la realización de la Bienal de Arquitectura que en Chile se realiza mostrando los trabajos efectuados en los últimos cinco años, y para esta Bienal fueron seleccionados 200 trabajos, uno de ellos es el de Víctor.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Quiero cerrar este momento pidiendo que le brindemos un gran aplauso a este joven profesional nuestro, hijo de Don Víctor Muñoz de la ferretería Muñoz.

**Alcalde:** Junto con felicitar a Víctor, recordar que tenemos un espacio, un área verde precisamente disponible para poder ejecutar a futuro ahí algún proyecto, como un centro cultural, y por lo mismo cuando se licitó por dos años recordaran Uds. que tomamos el acuerdo de dejar una clausula indicando que si el municipio requería contar con ese espacio físico para ejecutar algún proyecto definitivo, le podríamos poner término anticipado a la concesión.

De hecho existen ya algunas propuestas planteadas, también en el sector del Canelo-Canelillo, así que no queda más que felicitar a Víctor una vez más, el proyecto la verdad está muy bien pensado, muy bien planteado, y deseárselo éxito en la Bienal.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Alcalde, le solicito ahora permiso para retirarme.

**Alcalde:** Bien concejal, puede retirarse.

## **6.2.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:**

**6.2.1.-** Un grupo de personas del sector rural Alcalde, principalmente ligadas al rodeo, me pidieron plantear la posibilidad de contar con autorización para ocupar el espacio que se utiliza generalmente para estacionamientos en fiestas patrias, el espacio ubicado camino al Totoral, lo quieren para desarrollar ahí una actividad arriendo de caballos.

**Alcalde:** Bien concejal, ningún problema, dígales que lo soliciten formalmente, nunca se ha negado permiso para esos fines.

**6.2.2.- Concejal Sr. Manuel Catalán:** En Av. Carlos Alessandri Alcalde, frente a la cancha de patinaje, ahí cada día se está hundiendo más el pavimento, de hecho yo me caí el otro día con mi camioneta, algo crujió fuerte, aunque no he visto aun, no he revisado que daños provocó al vehículo, para que se vea Alcalde, es algo que he reiterado ya miles de veces acá.

**6.2.3.-** Pedir Alcalde para que le instruya a quien corresponde, limpiar todas las áreas verdes en el sector de Aguas Marinas, está la verdad horrible, llevan varias semanas así; sucio y por ahí pasan turistas y ven el estado deplorable en que se encuentra el sector, además que producto de la suciedad la gente no puede arrendar sus viviendas.

**6.2.4.-** Por último Alcalde, le pido permiso para retirarme también, la verdad, me siento bien enfermo.

**Alcalde:** Bien concejal, puede retirarse.

### **6.3.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:**

**6.3.1.-** Informar que asistí al concierto barroco realizado en la Sala Borde Mar, cantó muy lindo la niña, los asistentes se fueron muy contentos.

**6.3.2.-** Asistí a la ceremonia de inauguración oficial de las obras del alcantarillado Algarrobo Norte, asistieron parlamentarios, autoridades regionales y provinciales.

Y bueno, estaban ahí los personajes que nos atacan siempre, la idea era realizar algo como una protesta pero no les resultó, se quedaron solos al final.

**6.3.3.-** Respecto de mi participación en comisión evaluadora concurso de salud por enfermedad del concejal Tapia que había sido designado por el concejo, reiterar que participé a solicitud de nuestra jurídico, Abogada Srta. Paulina Maldonado, según ella no había nada ilegal porque se trataba de una emergencia, algo imprevisto, se le consultó también al representante del MINSAL y dijo que no había problema.

**Alcalde:** Sobre lo mismo, comentarles que le pedí a Don Miguel Retamales que se comunique con el representante del MINSAL ante esa comisión, y le haga las consultas respecto de experiencias similares que ellos hayan tenido, y jurídico también le hará las consultas a la Contraloría.

### **6.4.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:**

**6.4.1.-** Sostuve una reunión con dirigentes de la Cooperativa Minerva de El Yeco, ellos tienen varias inquietudes, hicieron varias peticiones comprometiéndome yo a traerlas al concejo.

Por ahora Alcalde, una de ellas es ver posibilidad de pasar la máquina en las calles.

Otra situación que es preocupante porque representa un riesgo claro de posibles siniestros, incendios; es el estado actual de una quebrada en el sector que ellos utilizan para depositar las ramas, los desechos del raspado de sitios que los aprovechan para hacer compost, pero eso toma su tiempo, así que cuando ande la máquina por ahí Alcalde, que aproveche de arrastrar todo eso y le echen tierra.

**6.4.2.-** Asistí el viernes a la inauguración de las actividades artísticas que se realizan ahí en la cancha de patinaje, y una vez más quedamos mal con el tema del sonido, la amplificación Alcalde, estamos fallando en el tema de la amplificación, el zumbido lamentablemente no lo pudieron arreglar nunca.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Yo fui al funeral de la señora Lidia, y la verdad es que no se entendía si estaban cantando o que, era puro ruido, tuve que pedirles que bajaran el volumen.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Yo lo hago presente porque antes ya se había hecho presente esa situación, es algo que venimos reiterando hace tiempo, el concejal Gómez también lo hizo presente a raíz de lo ocurrido en fiestas patrias, y parece que al encargado le da lo mismo las críticas.

#### **6.5.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**6.5.1.-** Alcalde, entregare esta carta, mediante la cual hago presente formalmente mi malestar, reclamo, a raíz de lo sucedido con el no pago de los viáticos, algo por lo demás obligatorio según la ley, viáticos además que deben cancelarse antes de que uno asista a un seminario, esto sucedió nuevamente conmigo y la concejal Sandoval a raíz de nuestra asistencia al seminario sobre Ley del Lobby, esto lo había hecho presente ya en sesión anterior.

Sobre lo mismo, entiendo que esta situación afecta también a varios funcionarios a quienes les adeudarían varios viáticos, hay quienes no quieren entender que esto corresponde a una obligación legal.

Presento formalmente mi molestia y reclamo Alcalde para que tome las medidas correspondientes, hasta hoy no tenemos respuesta, se debe hacer presente a los funcionarios encargados de esto, que deben dar cumplimiento estricto a la ley.

Lo que molesta, es el acto administrativo que ahí no se está cumpliendo Alcalde, los viáticos se deben pagar si o si, por ello se debe efectuar una investigación para determinar las causas y responsabilidades sobre el porqué se siguen repitiendo estos hechos; reitero,

a funcionarios se les adeuda incluso varios viáticos, entre otros como lo comentara aquí mismo nuestra jurídico, a funcionarios de su departamento, y no un viatico, varios.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** A lo mejor una de las razones, es que la caja chica que se maneja para esos fines, no alcanza a cubrir todas las necesidades, pero concuerdo en que se debe investigar para determinar las causas.

**6.5.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Lo otro, reiterar Alcalde, necesidad de que se llame a concurso público para proveer cargo de directora escuela párvulos en Mirasol, ha pasado mucho tiempo ya.

**Alcalde:** Si concejal, tiene razón.

**6.5.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Reiterar solicitud que se cite al arquitecto Uribe para que venga a exponer sobre proyecto borde costero, más aún, si existen recursos invertidos en eso, y la verdad Alcalde es que ha pasado un tiempo mucho más que prudente respecto de este tema.

**6.5.4.-** Reiterar también algo ya solicitado acá en otras ocasiones, que se demuestre con documentos si se está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 20.742, sobre la obligación contratación seguros a favor de los concejales contra riesgos accidentes laborales y enfermedades profesionales.

**6.5.5.-** Solicité también un informe respecto de concesión o permiso, si existe, entregado al Restaurante A Toda Costa, si está vencida o no.

**Alcalde:** No es un terreno municipal concejal, eso pertenece a la "Corporación Balneario Algarrobo Norte", ellos tienen un contrato de arriendo con ese restaurante.

**6.5.6.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Existe un bono Alcalde que se le paga en cuatro cuotas entiendo a los funcionarios, por esto del PMGM, la primera se les paga en Mayo, existe una solicitud formal que no la traje hoy, para que se vea posibilidad de cancelarles la primera cuota en Marzo por los mayores gastos en que incurren.

**Alcalde:** ¿El pago señora Paulina está normado por alguna ley?

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** No lo tengo claro, habría que revisar la normativa.

**Alcalde:** Debe estar establecido en alguna norma concejal, de lo contrario quedaría al arbitrio de cada municipio.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Si doy el nombre de una persona del municipio de El Quisco, nuestra jurídico podría comunicarse para consultarle como lo hacen ellos porque pagan en Marzo.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** En la mayoría de las municipalidades se hace como acá, se paga en Mayo la primera cuota.

**6.6.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:**

**6.6.1.-** Consultar Alcalde para que se revise, si "Restaurante El Tomillo" que está ubicado en Ignacio Carrera Pinto, tiene permiso o patente venta de alcohol.

**Alcalde:** No recuerdo que haya pasado por acá alguna solicitud, entiendo que tiene solamente patente de restaurante, así que lo veremos concejal.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** ¿Está vendiendo alcohol?

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Si, hace tiempo.

**6.6.2.-** Solicitar Alcalde que se fiscalice tema de los ruidos molestos en "Restaurante Casa de Campo".

**7.- VARIOS**

**7.1.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Se me olvidó Alcalde en mi cuenta, así que si me lo permite, exhibiré unas fotografías.

**Alcalde:** Bien concejal.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Ahí en las fotos Alcalde, está la prueba, de medio ambiente nos pidieron 10 millones de pesos la otra vez para mejorar el sector Canelo- Canelillo, entre otras cosas instalar señaléticas, pero eso le presentamos a los turistas, nada, está todo igual.

Le dije a medio ambiente que en vez de pedirnos ahora 10 millones de pesos para limpiar las quebradas, aprovecharan esos recursos en ver cómo enfrentar el tema de las algas, porque si bien se está haciendo algo por parte del municipio, se retiran cuatro camionadas diarias, se debe buscar una solución definitiva, recurrir a universidades u otros organismos donde existan antecedentes sobre este tema.

**7.2.- Alcalde:** Quiero aprovechar de recordarle concejal, que Ud. junto a la concejal Sandoval, deben presentar su rendición de gastos ante el concejo a raíz de su participación en seminario Ley del Lobby.

**7.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Quiero aprovechar de felicitar Alcalde a esos jóvenes que están haciendo ese trabajo, las nuevas graderías en el estadio, están realizando un trabajo excepcional la verdad.

**Alcalde:** Así es concejal, Samuel Robles es quien dirige los trabajos.

Bien, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 03 de Sesión Ordinaria N° 03 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 21.01.2015.**



**Paulina Fátima Moyano Mejías**  
Secretaría Municipal  
Ministro de fe



**Jaime O. Gálvez Fuenza**  
Alcalde